

LO QUE SON
EL PAPA

Y EL
CELIBATO ECLESIASTICO.

BREVE REFUTACION
DE
ALGUNAS OPINIONES HETERODOXAS. QUE NO
TE?

OPUSCULO ESCRITO
FOR
El Dr. Fr. Luis Malo.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO.

Imprenta de J. R. Barbedillo y C^{ia} Escalerillas, núm. 21.

1879.



FORMAS COMO
VALVERDE Y TELLEZ

42207

005086
Biblioteca
Universitaria

V4390
13
879
1

056

BV4390

.M3

1879

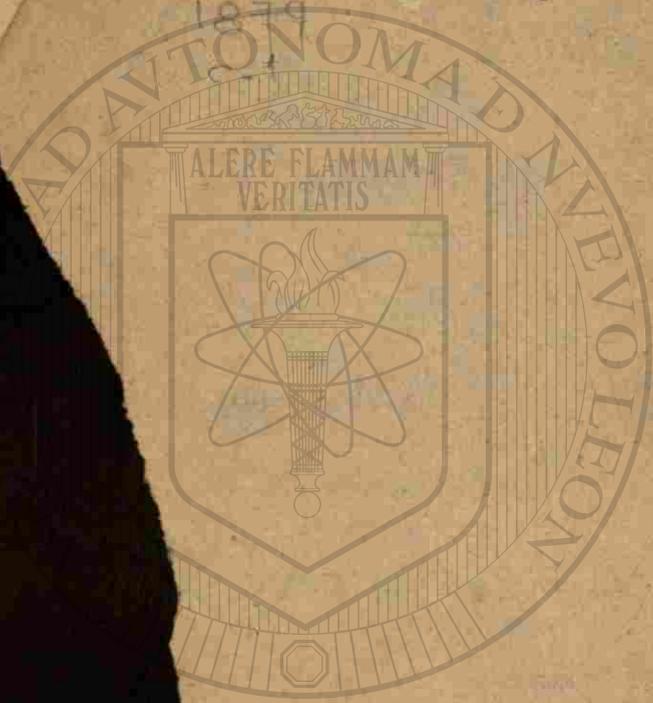
c.1

056

BV4390

M3

1879



BV4390

M3

1879

c. 4

¿QUÉ COSA MALA Ó MONSTRUOSA HAY QUE NO
HAYA PRODUCIDO LA REFORMA PROTESTANTE?

(William Cobbett, *historia de la reforma protestante.*)



AVARDE A TELER
EDICION ELETTERIO

42207



Capilla Alfonso ~~13~~
Biblioteca Universitaria



1080027575

Bx 1905



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ



Biblioteca de la Universidad

ADVERTENCIA.

El ciudadano francés Francisco Bouvet, escribió un libro con este título: *“De la Confesion y del Celibato de los Sacerdotes, ó sea la Política del Papa.”*

El Lic. D. Francisco W. Gonzalez tradujo al castellano la obra escrita por D. Francisco Bouvet, y traducida, se publicó en una imprenta de la ciudad de México, en el año de 1875.

El autor de la obra citada y el traductor, tuvieron derecho y libertad para emitir sus ideas; pero los católicos tambien tenemos derecho para examinar aquellas ideas y para combatir las con la pluma, manifestando su falsedad, su inexactitud y lo nada conformes que están con la razon y con la historia.

No suponemos mala fé en el autor cuyas ideas combatimos. Estamos acostumbrados á juzgar la conducta pública de los hombres segun lo manda el Evangelio, es decir, suponiendo en ellos rectitud de intencion.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En los escritores públicos, además de dicha rectitud, que suponemos, vemos y apreciamos el empeño y celo que manifiestan por la ilustración del pueblo al cual consagran sus trabajos; pero los escritores públicos no son infalibles; pueden pagar un tributo al error, aunque lo hagan con buena intención. Además, pueden dejarse dominar de alguna pasión que les obligue á sostener y propagar doctrinas erróneas, aunque al hacerlo procedan de buena fé. En los Sres. Bouvet y Gonzalez no suponemos mala intención; mas no reconocemos infalibilidad alguna. El Sr. Bouvet ha dicho: "Las ideas, lo mismo que los metales, tienen un brillo engañoso, "y los más grandes extravíos frecuentemente resultarán de la impetuosidad del espíritu en la investigación de la verdad."

Siendo esto así, no sería extraño que los Señores Bouvet y Gonzalez hayan defendido al protestantismo, queriendo servir á la verdad. Lo que sí nos parece extraño, es que personas ilustradas, pues lo son aquellos señores, hombres que tienen fina educación, se expresen en términos no muy comedidos cuando combaten al Catolicismo. Suponiendo que no fuese la Religión verdadera, es la Religión que profesan multitud de hombres habitantes de la tierra, los cuales, si no están en mayoría, forman un número respetable. La tolerancia religiosa no debe autorizar á hombre alguno para que, cuando com-

bate á sus adversarios en materias religiosas, use un lenguaje no decente y apele á costumbres poco civiles, por no darles otro nombre. El Sr. Bouvet, al hablar de la infalibilidad del Sumo Pontífice, hizo imprimir el sustantivo *infalibilidad*, como lo haría quien quisiera burlarse de una cosa que para los católicos es dogma de fé. La burla no se usa entre caballeros, porque ha sido arma de mala ley. Si el Sr. Bouvet quiso combatir al Catolicismo, debió haberlo hecho, colocándose en el terreno de la razón, de la Lógica de la Historia. Debíó haber empleado argumentos y no injurias. Siguiendo una conducta contraria, hizo mayor mal al protestantismo que á los católicos, porque la experiencia enseña que, cuando se defiende una causa no buena, suele echarse mano de medios reprobados. Sea como fuere, el Sr. Bouvet usó de su libertad natural y de la libertad de imprenta para publicar las ideas que ha profesado.

En cuanto al autor del presente opúsculo, protesta sus respetos á los Sres. Bouvet y Gonzalez; pero respeto mayor ha tenido á la verdad. Esto no obstante, si acaso incurriere en algun error, sepase que es involuntario, y que lo retracta con positiva sinceridad.

3V4390

o M3

1879

c. 1





PRÓLOGO.

El Catolicismo fué establecido por Jesucristo, hace diez y nueve siglos. El protestantismo fué establecido en Alemania por un religioso apóstata, Martin Lutero. Jesucristo tuvo por apóstoles á unos pobres pescadores que desempeñaron la mision que se les habia confiado, comenzando ellos por practicar las virtudes evangélicas. Lutero tuvo por compañeros de su propaganda á Suinglio, Calvino y otros individuos de conducta poco arreglada. Los apóstoles comenzaron por desprenderse de sus esposas, para desempeñar su mision. Lutero comenzó por quebrantar los votos monásticos que habia hecho voluntariamente, y sedujo á una religiosa con la cual se unió. Jesucristo, para difundir su Evangelio en el mundo, no se valió de injurias ni violó el derecho de propiedad. Lutero, para sostener su

reforma, autorizó la rapiña de la propiedad eclesiástica. Jesucristo probó su divina misión con milagros patentes que hizo Él mismo. Lutero no hizo milagro alguno, y si cometió escándalos y desórdenes

Hecho este paralelo, tomado de la historia, aparece Martín Lutero frente á Jesucristo, la santidad frente á frente de los vicios más vergonzosos, y ningún hombre que tenga sano juicio, diría que, atendidas las razones dadas, es preferible la religión reformada por Lutero, á los dogmas Católicos enseñados por Jesucristo y predicados por sus Apóstoles. La prioridad de tiempo que tiene el Catolicismo respecto del protestantismo, no sería una prueba concluyente en favor de aquel; pero unida dicha prueba á todas las demás que el Catolicismo presenta en su favor, el criterio filosófico pronuncia su fallo y declara que el Catolicismo es obra de Dios, mientras el protestantismo fué un desahogo de las pasiones humanas.

Visto el protestantismo en Inglaterra, la historia cuenta que entró allí, porque lo introdujo un monarca adúltero, incestuoso, cruel aún para sus mismos hijos, y opresor de su pueblo. El Catolicismo en Inglaterra se ha defendido con razones, con virtudes y con el derecho de la justicia. Los protestantes han empleado el insulto, la usurpacion de los bienes eclesiásticos, las inconsecuencias más notables.

Lo que nosotros decimos es una verdad sostenida por la historia, verdad que un protestante ilustrado é imparcial ha reconocido. Sir William Cobbett ha escrito lo siguiente: "Los adversarios del Catolicismo no han respondido hasta ahora más que con injurias, con imputaciones pueriles, y con acusaciones generales, vagas y sofisticas, desentendiéndose de discutir los hechos palpables que á ellas oponen los católicos. Los apologistas de la Religión Católica han procurado con el mayor celo destruir las calumnias groseras, divulgadas contra Ella por los protestantes, y con la historia en la mano, y apoyados en documentos irrecusables, desfigurados ú omitidos maliciosamente por éstos, han probado la verdad y la pureza de la doctrina de la Iglesia Católica, la sucesion no interrumpida de sus Pontífices, y la unidad de sus principios en todos los siglos, demostrando al mismo tiempo el origen vergonzoso y reciente de las sectas que se han separado del tronco."

Confesion de parte, releva de prueba. . . . Lo que ha dicho el Sr. Cobbett, no es más que lo que cuenta la historia, y el respetable autor cuyas palabras quedan citadas, ha probado que tuvo una inteligencia clara, un criterio imparcial y un loable valor para decir la verdad á sus compatriotas, verdad que le honra, y que sirve á los católicos para demostrar que lo que ellos defienden es la justicia.

Debemos confesar, sin embargo, que en el protestantismo hay hombres de recomendable conducta civil, y algunos de ellos son más consecuentes, que algunos católicos. Hemos conocido en México extranjeros protestantes, honrados, laboriosos, buenos padres de familia, y útiles á nuestro país por la industria que ejercen. Aunque nos dé vergüenza decirlo, la verdad es que estos señores protestantes, en su conducta civil y religiosa, forman contraste con algunos mexicanos que se dicen protestantes, pero que ni lo son, porque comienzan por ignorar lo que es protestantismo, ni son católicos, porque voluntariamente se han separado del Catolicismo. La franqueza nos obliga á reconocer los hechos públicos, y á confesarlos, aunque se lastime nuestro patriotismo.

Vamos á ocuparnos en combatir algunas ideas sostenidas por el Sr. D. Francisco Bouvet, y repetiremos lo ya dicho, á saber, que nuestro propósito es defender la verdad católica, pero sin lastimar la delicadeza, ni el honor, ni la vida privada de algun señor protestante.

LA CONFESION

AURICULAR.

Debemos dar el lugar de honor y preferencia al Sr. D. Francisco Bouvet, dejándole que tome la palabra, ó mejor dicho, citando sus opiniones relativas á la confesion auricular, de la cual habla en varios lugares de su obra: citaremos aquellos lugares textualmente y en el mismo orden en que los encontramos en la obra que nos ocupa; pero inmediatamente concederemos lo que sea exacto y refutaremos aquello en que falte la exactitud. Al hacer la refutacion nos apoyaremos en autores de buena nota, que no por ser católicos desmerecen el crédito que, en calidad de historiadores, supieron conquistarse, puesto que al tratar las cuestiones, lo hicieron con un buen criterio.

Como nuestro norte es la imparcialidad, y como las doctrinas de los que no profesan el Catolicismo,

Debemos confesar, sin embargo, que en el protestantismo hay hombres de recomendable conducta civil, y algunos de ellos son más consecuentes, que algunos católicos. Hemos conocido en México extranjeros protestantes, honrados, laboriosos, buenos padres de familia, y útiles á nuestro país por la industria que ejercen. Aunque nos dé vergüenza decirlo, la verdad es que estos señores protestantes, en su conducta civil y religiosa, forman contraste con algunos mexicanos que se dicen protestantes, pero que ni lo son, porque comienzan por ignorar lo que es protestantismo, ni son católicos, porque voluntariamente se han separado del Catolicismo. La franqueza nos obliga á reconocer los hechos públicos, y á confesarlos, aunque se lastime nuestro patriotismo.

Vamos á ocuparnos en combatir algunas ideas sostenidas por el Sr. D. Francisco Bouvet, y repetiremos lo ya dicho, á saber, que nuestro propósito es defender la verdad católica, pero sin lastimar la delicadeza, ni el honor, ni la vida privada de algun señor protestante.

LA CONFESION

AURICULAR.

Debemos dar el lugar de honor y preferencia al Sr. D. Francisco Bouvet, dejándole que tome la palabra, ó mejor dicho, citando sus opiniones relativas á la confesion auricular, de la cual habla en varios lugares de su obra: citaremos aquellos lugares textualmente y en el mismo orden en que los encontramos en la obra que nos ocupa; pero inmediatamente concederemos lo que sea exacto y refutaremos aquello en que falte la exactitud. Al hacer la refutacion nos apoyaremos en autores de buena nota, que no por ser católicos desmerecen el crédito que, en calidad de historiadores, supieron conquistarse, puesto que al tratar las cuestiones, lo hicieron con un buen criterio.

Como nuestro norte es la imparcialidad, y como las doctrinas de los que no profesan el Catolicismo,

alguna vez han solido reconocer el dogma de la confesion auricular, citaremos lo que algunos han pensado en este punto, y cuyas opiniones favorecen el dogma católico.

Antes comencemos escuchando lo que dice el Sr. Bouvet: "La jurisdiccion secreta del Sacerdote sobre la conciencia del hombre, lejos de ser de institucion divina y cristiana, es, por el contrario, una subversion del dogma divino y del principio cristiano."

Esto ha dicho el Sr. Bouvet; mas los Evangelistas refieren que Jesucristo, despues de su Resurreccion, antes de subir al cielo, se presentó á sus discipulos y les dijo: "*Recibid el Espiritu Santo. Los pecados que perdonáreis serán perdonados, y los que retuviéreis serán retenidos.*" Estas palabras son suficientemente claras, y basta leerlas para convencerse de que se refieren á la institucion del Sacramento de la Penitencia. Los autores católicos unánimemente lo creyeron así; y la tradicion apostólica y la eclesiástica están conformes con lo que sostenemos. Tertuliano, autor respetable, que floreció en los tiempos inmediatos á los Apóstoles, ha escrito lo siguiente: "Es preciso que los que han de entrar en el baño sagrado del Bautismo, hagan frecuentes oraciones y genuflexiones; que ayunen, y pasen las vigiliass en oracion; deben tambien confesar todos sus pecados pasados." Alguien creyó que

las palabras citadas se refieren á la Penitencia considerada como virtud; pero el R. P. D. Carlos Chardon, escritor conocido, hace observar que, dar tal inteligencia al texto, es violentar su sentido. La penitencia, ha dicho el citado Padre, está allí bastante expresa en los ayunos, en las preces frecuentes, y en las genuflexiones: luego es preciso que la confesion que se quite á ellas, denote alguna otra cosa." Esta cosa, segun el P. Chardon, es el Sacramento de la Penitencia.

En la página veintinueve de su libro el Sr. Bouvet, hablando de la penitencia, dice; "Tanto el inocente como el culpable son citados ante el tribunal; la astucia, la indiscrecion y la delacion son los agentes. El tribunal está en el fondo del templo, cerrado, en el lugar más recóndito y más sombrío. Allí, sin testigos y sin garantías, sin defensa para el penitente, falla el juez de una manera arbitraria. Desde el niño hasta el anciano, no hay inocentes. El honor y la propiedad inclinan la cabeza del mismo modo que la hipocresía y la infamia. No hay perdon: la misma marca se impone sobre la frente de la virgen pura, que sobre la mujer prostituida. Es la igualdad en el crimen y en la reprobacion, bajo los pies de un amo."

En unos cuantos renglones el Sr. Bouvet ha estampado notorias falsedades, por no llamarlas intencionadas mentiras.

No es cierto que la Iglesia Católica llame ante el tribunal de la penitencia tanto al inocente como al culpable. La Iglesia quiere que los que estemos gravados en la conciencia con el pecado, busquemos el remedio en el Sacramento de la Penitencia; pero nunca obligó á los inocentes á que lo recibieran. Tampoco la astucia ó la delacion son los agentes que busquen prosélitos para el confesonario.

El tribunal de la penitencia ó el confesonario puede estar en el fondo del templo; pero no está cerrado, ni en el lugar más recóndito y más sombrío. Sepa el Sr. Bouvet, pues finge ignorarlo, que los confesonarios deben estar y están descubiertos, á la vista de todo el mundo, en los lugares del templo que sean más á propósito para que el sacerdote que confiesa sea visto, y lo sea la persona confesada. No hay escondites, no hay sombras. Los Sacerdotes no deben confesar mujeres cuando no hay luz natural en el templo.

No hay testigos, es decir, no hay quien escuche lo que el penitente dice al Sacerdote, porque así lo exige la naturaleza del Sacramento.

¿Querria el Sr. Bouvet que los católicos estuviéramos obligados á gritar nuestros pecados en medio del templo? ¿Qué le importan á nadie los secretos de nuestra conciencia? Si los revelamos al confesor es porque así conviene á nuestros intereses espirituales, á la paz de nuestro corazón.

Es falso que el penitente, al confesarse, no tenga garantías. El Sacerdote debe tener ciencia suficiente, absoluta prudencia, conveniente bondad, y debe guardar riguroso silencio en todo lo que atañe á la confesion. Sepa el Sr. Bouvet, que la Iglesia Católica ha tenido Sacerdotes integérrimos que, adornados de aquellas cualidades, y por guardar el secreto sacramental, desafiaron el poder inicuo de algun tirano que les exigia revelasen algo concerniente á la confesion. Juan Nepomuceno prefirió los tormentos del martirio á las riquezas y á los honores, y quiso morir ahogado en la aguas del Valda, ántes que descubrir los secretos de una ilustre princesa, de la cual era director espiritual. Juan Nepomuceno mereció, por su valor sacerdotal, los honores del culto. El impío Wenceslao echó sobre sí una mancha indeleble, es decir, logró que la posteridad execrara sus impías y crueles exigencias.

Dice el Sr. Bouvet que para el confesor no hay inocentes, y que á todos los arrastra al confesonario. En cuanto á la inocencia, la Santa Escritura dice: "Nemo sine crimine vivit. Nadie vive sin pecado." Es evidente que la Santa Escritura no habla de los niños en quienes no hay malicia, en quienes, por razon de la edad, no hay suficiente conocimiento del bien y del mal moral, quienes por por lo mismo no pueden pecar: pero los demás estamos comprendidos en esta sentencia de la santa

Biblia: "Si alguno dijere que no tiene pecado, el mismo se engaña, y no dice la verdad."

Segun el Sr. Bouvet, la confesion "establece igualdad en el crimen y en la reprobacion bajo los piés de un amo." Es falso: los confesores tienen reglas fijas para clasificar los pecados, su mayor ó menor malicia, las circunstancias que atenúan ó aumentan su gravedad. Imponen la conveniente satisfaccion observando aquellas reglas. Los confesores no son amos: son amigos, padres espirituales de las personas que los buscan en el confesonario. La amistad y el afecto paternal espirituales, dirigen á los Sacerdotes en su conducta.

Se nota, segun el Sr. Bouvet, que los devotos, es decir, los que se "confiesan, tienen pocas aptitudes sociales; que son de ordinario egoistas, extravagantes, incoherentes, y que siempre están divididos entre el hecho y la intencion." Falta á la verdad el Sr. Bouvet: no hay tal egoísmo, ni tal extravagancia, ni tal incoherencia. Los que se confiesan, ordinariamente y cuando tienen bienes, son caritativos, muestran sensatez en su conducta y rectitud en sus operaciones. Si están divididos entre el hecho y la intencion, no lo sabemos, porque no tenemos el don de penetrar lo que sienten los corazones. Sin duda el Sr. Bouvet poseyó tal don, y con él habrá podido penetrar los sentimientos del corazon de muchos penitentes.

El autor dice en la página treinta y una, que "los Jesuitas, ó sean los Sacerdotes católicos, están en el tribunal de la penitencia, del cual hacen un lugar de espionaje y de reunion de sus adeptos, cubriéndolo todo con un pretexto sacramental." Los Sacerdotes á nadie tienen que espiar, ni son esbirros, ni tienen que meterse en los negocios privados de nadie. Cuando alguna persona ocurre á los Sacerdotes para tratar con ellos asuntos de conciencia, los ministros tienen obligacion de responder las consultas é ilustrar á los consultantes, y deben dar las resoluciones sujetándose á las doctrinas de la moral católica, y sin espiar las operaciones de nadie. Cubren todo lo que oyen en el confesonario, no con un pretexto, sino con el secreto sacramental, porque á ello les abligan las leyes natural, divina y eclesiástica. Los penitentes tienen derecho á que el confesor guarde riguroso secreto, porque, si no lo guardara, el honor de las familias, la paz doméstica y los intereses sociales llegarían á ser una burla. Si algun sacerdote católico quebrantara el secreto sacramental, incurriría en gravísimas penas que la Iglesia decretó contra los sigilistas.

Dice el Sr. Bouvet: "El verdadero poder espiritual no consiste en una jurisdiccion efectiva, ni en el imperio del mundo. Jesucristo no dijo á sus discípulos *id á dominar, id á confesar*: sino: *id á predicar el Evangelio.*" Y hemos probado con

textos expresos del Evangelio, que Jesucristo autorizó á los Sacerdotes para que administrasen el sacramento de la penitencia. Es verdad que no quiso que ellos dominasen por la fuerza; pero les concedió competente facultad espiritual.

En la página treinta y cinco el Sr. Bouvet dice lo siguiente: "Fuera de las mujeres. ¿quién se confiesa? Pobres desgraciados á quienes se atormenta inútilmente, ó moribundos desesperados." Si el Sr. Bouvet conociera bien las prácticas católicas, sabría que no solamente las mujeres son las que se confiesan; si que tambien los hombres, pues tambien á ellos obligan los preceptos divino y eclesiástico. Fácil habria sido al Sr. Bouvet persuadirse de la verdad que indicamos, si hubiera visitado, siquiera por curiosidad, los templos católicos, particularmente en el tiempo de cuaresma. Allí habria visto que los católicos franceses cumplen el precepto divino y obedecen la ley eclesiástica, confesándose anualmente. Si algunos no lo hacen, quiere decir que no todos los católicos observan una conducta estrictamente católica; pero la conducta de pocos nada prueba contra la conducta de la generalidad, y ménos aún contra la doctrina.

Todavía más: en Francia y en todas las naciones donde existe el catolicismo, hay mujeres y hombres que no solo se confiesan en los dias de la cuaresma, si que tambien lo hacen voluntariamente en

otros dias del año, frecuentando los Sacramentos de la Confesion y Comunión. En México los católicos cumplen los preceptos citados, como lo podrá observar todo el que quiera visitar los templos de nuestra república en tiempo de cuaresma ó en otros dias que no sean cuaresmales. No diremos que todos los católicos mexicanos sean exactos en el cumplimiento de aquella obligacion religiosa. En México, lo mismo que en otras naciones, hay católicos poco cuidadosos de su conciencia, mas estos hacen mal.

No es cierto que solo se confiesen pobres desgraciados, pues tambien lo hacen muchos ricos capitalistas que quieren cumplir sus deberes religiosos, y los cumplen sin apremio, sin coaccion, si no es la que les impone su conciencia.

Falta á la verdad el Sr. Bouvet, asegurando que se atormenta inútilmente á los pobres desgraciados que se confiesan, ó á los moribundos que supone desesperados. Muchos pobres ocurren al Sacerdote para que los consuele en sus aflicciones, y él debe consolarlos, empleando todos los medios que estén á su alcance. No debe atormentarles, y no les atormenta, pues el confesonario no es un lugar de suplicio. Se conoce que el Sr. Bouvet no ha estado á la cabecera de un moribundo. Si lo hubiera hecho, habria notado que los hombres, con excepciones insignificantes, no mueren desesperados. Cuando la

enfermedad les hace comprender que están para entrar en la eternidad, la conciencia les habla, y ellos no desesperan, porque la religion les enseña que todas las fragilidades humanas, los pecados más graves, aún los delitos más escandalosos, tienen perdon cuando el hombre lo solicita ocurriendo á la Infinita Misericordia.

Puede suceder que alguno ó algunos católicos mueran desesperados y rehusen la confesion; pero los hechos particulares no perjudican ni destruyen la regla general. Además, los casos de desesperacion á la hora de la muerte, son muy raros. Referiremos á nuestros lectores un hecho acaecido en un convento de frailes que existió en la ciudad de México hace algunos años. En tal convento habia un criado que tenia por ocupacion auxiliar al religioso lego que cuidaba á los enfermos. El criado enfermó gravemente. El médico declaró que el enfermo iba á morir, pues la ciencia no tenia recursos para darle la salud. El Superior del convento se presentó en la celda donde estaba el criado enfermo, al cual exhortó á que recibiera el Sacramento de la penitencia, confesándose con el Sacerdote que quisiese. La exhortacion prudente del Superior no produjo efecto. Otros religiosos Sacerdotes visitaron al enfermo, rogándole que se confesara; pero las indicaciones del Superior y los ruegos de otros Sacerdotes, no daban el resultado apetecido. El enfermo decia: "No quiero con-

"fesarme; quiero que el diablo me lleve, porque es "mi amigo, y pido por favor que se retiren los pa-"dres." En el monasterio habia un lego, el cual, sabedor de lo que ocurría con el enfermo, se presentó á su cabecera y le dirigió el siguiente discurso: "Yo sé que Vd. no quiere confesarse, y que los "frailes le han molestado con sus imprudencias. Me "dicen que Vd. no quiere confesarse, porque el se-"ñor diablo es buen amigo de Vd., y tiene ganas "de ir á acompañarle al infierno. Yo soy amigo de "la libertad; me gusta que cada cual, cuando muer-"ra, vaya con Dios ó con el diablo; sin embargo, "Vd. y yo hemos sido buenos amigos, y la amistad "me autoriza para pedir á Vd. el siguiente favor: "póngase Vd. boca abajo para que yo le haga sen-"tir alguna de las dulzuras que á Vd. esperan en "el infierno."

El criado pensó que el buen lego, su amigo, le iba á aplicar alguna medicina. Púsose boca abajo, y el religioso lego levantó la ropa con que estaba cubierto el enfermo. Despues tomó una gruesa vela de cera que estaba ardiendo, colocada en un candelero, sobre una mesa. El famoso lego, violentamente apagó la vela de cera en una de las asientaderas del enfermo, al cual dijo: "Puesto que Vd. quiere ir al infierno, bueno será que antes experi-"mente Vd. algo de lo que allí tiene que gozar. El "fuego que yo he aplicado á Vd., será igual, cuan-

“do ménos, al fuego que hay en el infierno. Bueno será que Vd. sienta algo de lo mucho que le espera.”

El criado enfermo, al sentir la fuerte quemada que su amigo le habia aplicado, lanzó un grito y quiso pararse de la cama; pero la debilidad no se lo permitió y comenzó á llorar.

El vivaracho lego quedó contemplando su obra, y sin pronunciar una palabra. El enfermo, á quien sin duda la fuerte quemadura que recibiera habia causado algun temorcillo respecto del fuego infernal, dijo á nuestro atrevido lego: “Hermano, los padrecitos que han venido á verme y á rogarme que reciba el Sacramento de la penitencia, no más me persuadian su necesidad con razones, las cuales yo no apreciaba. Vd. me ha quemado las asentaderas, y este argumento ha disipado todas mis dudas y me ha causado mucho miedo, porque si la llama de una vela apagada en mi cuerpo me ha hecho gritar, seguro es que, si hay infierno, los señores diablos no me aplicarán una vela, sino que me tostarán en vivo fuego, y yo no tengo ganas de ser chicharrón. Si puedo evitar tal desgracia confesándome, pienso que debo hacerlo. Ruego á Vd. llame á cualquiera Sacerdote para que yo me confiese.”

El buen lego se presentó al Prelado del convento y le declaró lo que habia hecho con el criado

enfermo. El Superior reprendió al lego y le impuso una fuerte penitencia por la barbaridad que habia cometido con el criado enfermo. Este, luego que á su habitacion llegó un Sacerdote, se confesó, y poco despues murió, dando señales de verdadera penitencia.

Quien refiere el suceso precedente no lo vió, pero lo supo de boca de personas verídicas. Cree que el tal lego hizo mal, y que el Superior hizo bien castigando severamente al atrevido lego; pero lo cierto es, que lo que no habian conseguido algunos Sacerdotes con la persuasion, lo facilitó nuestro lego con su ocurrencia peregrina. Nunca aconsejariamos que alguna persona imitase la conducta de aquel lego.

El Sr. Bouvet sigue su tema en favor de los Sacerdotes, á quienes promete, si contraen matrimonio, algo que se parece á los sueños que tienen los orientales con sus bellas huries.

El autor dice: “El amor os consolará: esa mujer que se arrastra á vuestros piés, esa Magdalena, vedla; ella es hermosa, ella ama; levantadla y esrechadla contra vuestro pecho. Dios os la da para ser vuestra compañera y la madre de vuestros hijos.” Pues caballero Bouvet, no hay tales carneros: las mujeres no se arrastran á los piés de los Sacerdotes. Se acercan al confesonario con recato y modestia, porque así deben hacerlo las señoras cristianas, y el Sacerdote debe tratarlas con religio-

so respeto. Al Sacerdote no le importa que sean hermosas ó no lo sean, pues no está en el confesionario para estudiar dibujo, ni para divertirse con las formas femeninas. Si las mujeres aman, será á sus padres, á sus esposos, á sus hijos, á cada cual con el respectivo amor; pero al Sacerdote no deben amarle sino como á un prójimo. Caro costaría al Ministro que se atreviera á levantar del confesionario á una señora y á estrecharla contra su pecho. Sería un pícaro seductor, un Ministro indigno de las consideraciones sociales, un solicitante depravado que incurriría en las muy justas y graves penas que la Iglesia decretó contra los Sacerdotes que tuviesen la desgracia de abusar del confesionario, convirtiéndolo en lugar de seducción. Aún la ley civil, haciendo abstracción del acto religioso, castigaria la seducción, y un juez íntegro debería perseguir al Sacerdote solicitante, no considerando el acto religioso, en el cual nada tiene que ver la justicia secular, sino la seducción material, el acto abusivo acompañado de circunstancias agravantes.

Es absolutamente falso que Dios haya destinado á las señoras que se confiesan, para ser esposas ó compañeras de los Sacerdotes, ni para que en ellas tengan hijos. La Santa Escritura dice: "Cumple los votos que has hecho al Altísimo." El Sacerdote hizo un voto de castidad, y la violación de tal voto importa un delito delante de Dios, un acto aborre-

cible para la sociedad sensata, que no quiere Sacerdotes traidores á sus compromisos.

En la página cincuenta y seis el Sr. Bouvet dice: "La Iglesia Católica ha interpretado las palabras de Jesucristo (lo que atáreis será atado, lo que desatáreis será desatado. Los pecados que perdonáreis serán perdonados, y los que retuviéreis serán retenidos), como dándole derecho de jurisdicción sobre el foro interno del hombre, sin que en manera alguna tuviesen ese sentido." Puede creer el Sr. Bouvet lo que guste. Está en su derecho para interpretar los palabras de la Santa Biblia como le plazca, puesto que es protestante. Los católicos, usando de la libertad religiosa, pero obedeciendo la voluntad de Cristo, no interpretamos los textos de la Santa Escritura según nuestro antojo: respetamos á la Iglesia y entendemos la Biblia en el sentido que la Iglesia, dirigida por el Espíritu Santo, manda que la entendamos. Si los Autores católicos interpretan los textos bíblicos, tal interpretación solo tiene fuerza cuando la Iglesia la aprueba y autoriza.

"Piensa el Sr. Bouvet que la Iglesia Católica ha retenido al hombre y á la sociedad en las tinieblas de un tribunal secreto y en la esclavitud del pecado."

Ya está demostrado que el confesionario no es un lugar secreto. La confesión sí es secreta; mas tam-

bien queda explicado por qué debe serlo. No comprendemos cómo la confesion pueda retener en la esclavitud del pecado, siendo así que fué instituida para librarnos del yugo del mismo pecado.

En la página sesenta y una el Sr. Bouvet consigna una opinion rara; dice que "Jesucristo quiso instituir á los Sacerdotes, médicos de los hombres para que curasen las enfermedades del cuerpo, no las del alma." Ahora si estamos bien. Ya deberán los señores Obispos establecer en los Seminarios conciliares cátedras de Farmacia, de Fisiología, de Cirugía y hasta de Obstetricia, porque pueden darse casos en que algunas señoras casadas, estando de parto, necesiten los auxilios del médico Sacerdote. Gracioso seria que en lugar de que llamasen á la partera para que las asistiese, hiciesen venir á un Sacerdote con el mismo objeto. El autor de este opúsculo confiesa que es absolutamente lego en punto á Medicina, porque, cuando abrazó el estado eclesiástico, la teoría del Sr. Bouvet no estaba en uso: sin embargo, el autor trae á la memoria el siguiente caso que le ocurrió hace pocos años, estando accidentalmente encargado de la Parroquia de Toluca. En un dia, á las doce de la mañana, se presentó al citado autor un grupo de indígenas de ambos sexos. En el grupo estaba un muchacho que tendria de diez á doce años de edad. El padre de dicho muchacho dijo al autor de este libro: "Este

"muchachito es hijo mio: tiene los piés muy hinchados, y yo pido á tu paternidad que lo cures." El autor contestó: "No soy Médico, y es preciso que ustedes vean á un doctor para que cure al enfermo." El indigena replicó: "Verémos al médico; pero será despues que tú nos hayas dado alguna medicina. Si con ella no sana, haremos lo que dices." Como el autor de este opúsculo pensó que las hinchazones de los piés eran efecto de un largo viaje que habia hecho el muchachito enfermo, tomó un pliego de papel y escribió las siguientes palabras: "Tenga la bondad el señor farmacéutico, de dar un vaso con agua temperante al portador de esta esquela." Los indígenas fueron á la botica, llevando un vaso. El farmacéutico leyó la esquela, y, como era natural, despachó lo que se le pedia, puesto que un temperante lo despachan con cualquiera persona. Los indígenas volvieron al cuadrante de la Parroquia y presentaron el vaso que contenia el temperante. El autor de este opúsculo dijo al muchachito indigena: "Toma esta medicina, é inmediatamente te retiras á la posada; te acuestas; procuras dormir bien, y comer igualmente. Con solo esto te aliviarás." El enfermo se retiró: tomó el temperante: se acostó á dormir; durmió toda la tarde y toda la noche. Al siguiente dia, cuando el indito se levantó, las hinchazones de sus piés habian desaparecido. Era natural, puesto que eran más bien efecto de un lar-

go viaje. El descanso habia hecho recobrar la salud al acobardado enfermo. El temperante no le habia hecho bien ni mal, pero los indigenas atribuyeron la violenta curacion á lo que ellos pensaban que habia sido una medicina.

Muy contentos por el suceso, volvieron á ver á quien esto escribe, ofreciéndole pagar lo que fuera justo por la curacion que ellos suponian habia hecho. Es indigno de caballeros, y más de un Sacerdote, engañar á persona alguna: por tanto, quien esto escribe, y que en aquella ocasion hizo una travesura inocente, desengañó inmediatamente á los indigenas, advirtiéndoles que él no era médico; que habia mandado al enfermo que tomase un temperante, porque en su situacion ningun mal podria hacerle. Si hubiera existido una enfermedad verdadera, quien esto escribe habriase abstenido de lo que hizo, pues habria incurrido en responsabilidad, y merecido castigo.

Ya verá el lector, atendido el precedente caso, que el Sacerdote alguna vez hace papel de médico, curando los cuerpos; pero esto, no porque Jesucristo haya dispuesto que los Sacerdotes curen las enfermedades materiales. Puede acontecer que algun médico, no siendo casado, abraza el estado eclesiástico, y entónces podrá ejercer la medicina en los terminos que permite la ley canónica. En México existen algunos señores eclesiásticos muy respetables,

que son médicos y que recibieron el Sacerdocio, porque pudieron recibirlo, no siendo casados; pero, sin duda, no será á esta clase de médicos á quienes se refiere el Sr. Bouvet. Por lo demás, repetiremos, la opinion de dicho señor es rara.

El Sr. Bouvet dice: "Si la confesion secreta hubiera sido una institucion necesaria ó buena, digna de ser erigida en Sacramento, Jesus la hubiera establecido como estableció la comida conmemorativa de la Eucaristia." En este lugar el Sr. Bouvet pone una proposicion condicional, la cual es falsa, porque, segun reglas de buena lógica, para que tales proposiciones sean verdaderas, es preciso que de la condicion se siga necesariamente el condicionado, y en la proposicion citada no concurre tal circunstancia. ¿Si Jesucristo es el autor de los Sacramentos, quién pudo ligar su soberana voluntad para que, al instituirlos, obrase de tal ó cual modo? Jesus estableció la confesion segun convino á sus misericordiosos designios, y los hombres ningun derecho tenemos para censurar sus obras.

En la página sesenta y siete el Sr. Bouvet niega la presencia real de Cristo en la Eucaristia, y supone que San Pablo, hablando á los Corintios, les enseña que la Comunion es únicamente conmemorativa. San Pablo muy claramente enseña que Cristo está realmente presente en la Eucaristia. El Apóstol dice: "El Señor Jesus, en aquella noche en la cual fué

“entregado, tomó el pan, lo partió, lo bendijo, y lo distribuyó á sus discípulos, diciéndoles: Este es mi cuerpo, que será entregado por vosotros.” Medítense las precedentes palabras, y se comprenderá que San Pablo enseñó la presencia real, y no una presencia conmemorativa. La Iglesia Católica, entendiendo bien el sentir del Apóstol, ha declarado que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía.

El Sr. Bouvet dice que San Pedro tuvo la debilidad de renegar de su maestro; pero que San Pedro no se confesó. La negacion de San Pedro no fué una simple debilidad, sino un gran delito, una notable ingratitud; sin embargo, el Santo Apóstol y primer Sumo Pontífice, lavó su culpa con una admirable penitencia, de la cual habla el Evangelio cuando dice: “*Petrus conversus flevit amaré.*”

¿Quiere el Sr. Bouvet que el Apóstol San Pedro hubiera ido á buscar un templo y en él á alguno de los Apóstoles para que le administrara el Sacramento de la Penitencia? Cuando todos los Apóstoles, acobardados por la persecucion, habian emprendido la fuga, ¿era fácil que San Pedro encontrase ministro para confesarse sacramentalmente? Segun la doctrina católica, el hombre se justifica por la contricion perfecta que esté unida al propósito de confesarse cuanto más pronto se pueda. ¿Y no es verdad que el Apóstol San Pedro tuvo una contricion per-

fecta? ¿Tenia el primer Jefe de la Iglesia Católica, obligacion de referirnos cuándo y con quién se confesó sacramentalmente? El lector puede juzgar la exactitud de lo que decimos.

Segun el Sr. Bouvet, el Apóstol Santiago aconseja una confesion propia para poner á los fieles en relacion de mútua caridad y confianza. Santiago, es cierto, dice que confesemos los católicos nuestros pecados unos con otros; pero la interpretacion que el citado autor da á las palabras de Santiago, es absurda, y admitiéndola, podremos decir que las mujeres pueden confesarse unas con otras. Creemos que ni los protestantes han enseñado semejante absurdo. Ciertamente es que quien puede perdonar los pecados es Dios; pero los perdona por la contricion perfecta que el hombre tenga, con la condicion ántes dicha, ó por el Sacramento de la Penitencia. La persona que haya recibido de nosotros alguna ofensa, puede y debe perdonárnosla caritativamente; mas no será un perdon sacramental.

En la página veintiuna el Sr. Bouvet asegura que, en nuestros tiempos, la Iglesia Católica no permite la eleccion del confesor Sacerdote. La Iglesia lo que ha hecho y hace no es más que autorizar al Sacerdote para que ponga en ejercicio la potestad que recibió en su ordenacion. Cristo quiso que la administracion de los Sacramentos fuese arreglada por la Iglesia, y para ello la concedió autoridad suficiente.

Si así no fuera, en la Iglesia no habría orden y se introduciría la confusión. Véamoslo: Cristo autorizó á los Sacerdotes para que consagraran el cuerpo y sangre del mismo Cristo, quien dijo á los Sacerdotes: "Siempre que hagais ésto, hacedlo en mi memoria." Luego los Sacerdotes podrán celebrar el Sacrificio de la Misa á todas horas: luego podrán distribuir la Eucaristia á los fieles á toda hora, y sin condicion alguna. A primera vista se comprende lo absurdo de tales proposiciones.

En la página ciento siete asegura el Sr. Bouvet que la "Iglesia Católica exige á los fieles que en la vispera de las festividades religiosas practiquen la confesion sacramental, y que hace de ella una condicion rigurosa para acercarse á la sagrada mesa." No hay exactitud en lo dicho. La Iglesia desea y exhorta á los católicos á que frecuenten el Sacramento de la Penitencia, porque su frecuencia puede contribuir á la correccion de las costumbres desarregladas y á la perfeccion de la vida cristiana; mas á ninguno ha exigido la frecuencia del Sacramento. Exige á los católicos que, cuando se acerquen á la sagrada mesa, lo hagan en estado de gracia, porque así lo enseña el Apóstol San Pablo en las palabras siguientes: "Pruébese el hombre á sí mismo, y así coma este pan." El Apóstol habla del estado de gracia que el hombre necesita para recibir la Sagrada Eucaristia.

El Sr. Bouvet, en la página ochenta y seis, forma un juicio nada favorable del Sr. Bergier, del cual dice: "Este célebre autor ha tratado el asunto de la confesion con tanta ligereza, como lo ha hecho su antagonista Ferney. . . . Antes y despues de él, otros escritores han dado mayor extension á la materia y á los argumentos; pero en esto, como de ordinario, todos han mostrado una obstinacion risible en el mismo camino del error, que el Concilio de Trento." Piense el Sr. Bouvet lo que guste respecto del Sr. Bergier. Para nosotros, aquel autor es respetable por su ciencia en materias eclesiásticas, y no es una obstinacion en el Sr. Bergier, enseñar la doctrina católica; es, sí, ser consecuente con las creencias católicas que profesaba, porque habia hecho profundos estudios acerca del Catolicismo.

El Concilio de Trento fué una Asamblea respetable por la ciencia que adornaba á la generalidad de los Pastores que la formaban, y por la notable virtud que adornaba á muchos de ellos. Para los católicos, las declaraciones de los Concilios Generales, en materias de Fé y de costumbres, son infalibles, porque aunque cada Obispo, individualmente considerado, sea falible, la reunion de todos posee la infalibilidad, porque nuestro Señor Jesucristo quiso concedérsela. El Concilio de Trento no ha seguido el camino del error.

En la página ciento doce el Sr. Bouvet dice: "Los Sacerdotes en todo tiempo han creído que les bastaba tener en sus manos las fibras de la conciencia y los negocios de dinero para reinar. . . . Esclava del vicio y de la ignorancia, se contentaba con tener esclavos más viles que ella misma." La Iglesia católica nunca ha sido esclava del vicio ó de la ignorancia, ni ha sido vil, ni ha tenido esclavos viles. La Iglesia derramó la luz de las ciencias entre los hombres, y en la Edad Media, las ciencias, segun enseña la historia, se refugiaron en las casas Episcopales y en los conventos de frailes. Tampoco ha sido esclava del vicio, porque, si hubo, habrá y puede haber Sacerdotes viciosos, no constituyen la mayoría, y la Iglesia dictó sabias leyes para castigar y reprimir los vicios de algunos ministros indignos que, no respetándose á sí mismos ni la santidad de su estado, mancharan la pureza del Sacerdocio. Si el Sr. Bouvet hubiera estudiado algo de Derecho Canónico, en él habria encontrado leyes represivas del vicio. No queremos omitir una observacion: hace más de veinte años que una ley civil desaforó al Clero católico de México. Si sus individuos fueran hombres viciosos, muchos de ellos habrian estado ya en las cárceles públicas, porque sus vicios les habrian llevado á ellas. Ocurrase á los tribunales, y se verá que, si alguno ó algunos clérigos han sido llevados á la cárcel, no son ni el uno por mil de la

poblacion que tiene la República Mexicana. Lo que decimos de nuestra patria, es igualmente aplicable á las naciones católicas.

En la página ciento veintidos, el Sr. Bouvet, hablando de la confesion, se ha expresado así: "No se necesita más que audacia y una ocasion favorable para pener en práctica semejante política, y la constitucion avasallante del Concilio de Trento, que estaba en germen en el monte Casino." El precepto de la confesion auricular no es avasallante, puesto que, quien obedece tal precepto, lo hace porque su conciencia le mueve á ello. No hay tal que sea una constitucion política, ni que haya estado en germen en el monte Casino. La historia eclesiástica desmiente lo que asegura el Sr. Bouvet.

En la página ciento veintitres se lee: "El Vaticano, en el siglo XVIII no olvidó nada para dar fuerza á la nueva institucion, (la confesion) y se trataba á efecto de asegurar la fidelidad de los cristianos por apresuramiento en aceptar la nueva obligacion, y de conocer, por medio de la confesion sacramental, las investigaciones hechas en el confesonario, el estado de la oposicion que se hacia al clero." Ya hemos probado que la confesion es tan antigua como el Catolicismo. No fué instituida por apresuramiento en asegurar la fidelidad de los cristianos, ni para conocer en el confesonario el estado de oposicion que se hacia al Clero. El Clero

católico no necesita del confesonario para conocer la oposicion que se le haga. Los escritos públicos, difundidos por la prensa, y que atacan al Clero, son conocidos de todo el mundo. Para repeler los ataques, el Clero tiene el recurso de la misma prensa, y no faltan eclesiásticos ilustrados que puedan contestar por la prensa las acusaciones injustas que se hagan contra el Clero. De la discusion, dicen, brota la luz. El Clero católico no teme que sus actos públicos se discutan por la prensa. Si en ellos hay algo malo, tiene la docilidad bastante para corregirse. Si no hay algo malo, se vindica en términos comedidos y satisfactorios. El Sr. Bouvet dice: "Lutero, Calvino y Zuinglio, en el siglo XIII, excluyeron la confesion del número de los Sacramentos, y rechazaron el celibato igualmente, compañero inseparable de los abusos de la confesion secreta" Un escolástico diria al Sr. Bouvet: "Per me laboras." Si Lutero, Calvino y Zuinglio excluyeron la confesion del número de los Sacramentos: luego la confesion habia estado en práctica hasta que los reformadores aparecieron, ¿Y qué autoridad tenian aquellos señores para establecer tal reforma? Si hemos de creer á Lutero, él hablaba con el diablo, y puede no ser temeridad pensar que el caballero diablo inspiró al frailecito Lutero que suprimiese la confesion auricular. En cuanto á lo del celibato, ya diremos algo en otro lugar.

Habla el Sr. Bouvet, en la página 128, de varias personas que, en determinadas circunstancias, se confesaban unas con otras; por ejemplo, unos piratas que se dieron mutuamente la absolucion. San Gerardo ermitaño, que en presencia del Papa y los Cardenales, confesó sus pecados. No discutiremos la verdad de los hechos que cita el Sr. Bouvet. Suponiéndolos ciertos, nada prueban en favor de lo que sostiene el autor, porque, en primer lugar, tales confesiones no eran un acto sacramental. sino un acto de necesidad ó de humildad. En los piratas, amenazados por la muerte, no teniendo Sacerdote con quien confesarse sacramentalmente, podian implorar la Misericordia Divina, confesando sus pecados de una manera respectivamente pública. El acto no era prudente; pero disculpable. Para que vea el Sr. Bouvet, o vean los lectores cuánto influye en el hombre el miedo de la muerte, referiremos el hecho siguiente: estando quien esto escribe en la ciudad de México, y en la capilla de los Terceros de San Francisco, en un dia, á las nueve de la mañana, se sintió en la ciudad un violento temblor de tierra. El que habla estaba confesando en la mencionada capilla de la Tercera Orden. En las otras capillas del átrio habia varias personas, oyendo Misa, y lo mismo en el templo principal. En el momento en que el temblor comenzó, fué tan fuerte, que cayeron algunas esculturas que estaban en los altares, cuyas

esculturas se hicieron pedazos. Esta circunstancia, y la fuerza del temblor, obligaron á quien esto escribe, á separarse del confesonario para situarse en el átrio del convento. Las personas que rodeaban el confesonario, tambien salieron y se hincaron en el mismo átrio, junto á quien esto escribe. El temblor estaba en toda su fuerza, y una de las señoras que habian salido de la capilla de los Terceros, estaba tan sobrecogida de miedo, que comenzó á confesarse públicamente, delante de las personas que estaban en el átrio. El que habla impuso silencio prudentemente á dicha señora, porque su confesion pública no era necesaria, y sí era un efecto del miedo en que abundaba. Ya verán los lectores que no es imposible, ni difícil, que, en "determinadas circunstancias," como dice el Sr. Bouvet, unas personas se confiesen con otras.

Si San Gerardo ermitaño se confesaba en presencia del Papa y de los Cardenales, se comprende bien que la confesion que hacia no era un acto sacramental, sino un acto de humildad. Sepa el Sr. Bouvet, pues como literato no está abligado á saberlo, que los religiosos, en virtud de sus constituciones, estaban obligados á practicar una especie de confesion pública en el interior de sus monasterios y en presencia del Prelado y de sus compañeros. En la Orden de San Francisco los religiosos estaban obligados á hacer esta especie de confesion de sus pro-

pias faltas, confesion que hacian en el refectorio y en determinados dias de cuaresma y adviento. Nadie dirá que tales confesiones fuesen sacramentales. Si álguien dudase de lo que decimos, podemos presentarle un ejemplar de las constituciones franciscanas, en las cuales consta la práctica mencionada.

En la página 132 el Sr. Bouvet dice: "La Iglesia "engaña á los fieles, confundiendo de intento la confesion disciplinaria con la dogmática, que es la que "constituye el derecho de Dios sobre el hombre." Nos parecen algo oscuros los precedentes pensamientos del Sr. Bouvet: sin embargo, si Dios tiene derecho sobre el hombre, y así lo cree el Sr. Bouvet; si Cristo es Dios, no vemos la razon por la cual no haya podido instituir el Sacramento de la Penitencia, autorizando á los Sacerdotes para que lo administrasen. El Sr. Bouvet, en la página 158, dice: "Pudiendo el tribunal de la Penitencia proporcionar los medios de una seduccion secreta y segura, "desde entónces las dos instituciones se dieron la "mano para marchar juntas." Las dos instituciones son el celibato eclesiástico y la confesion auricular. En cuanto á la confesion, y á que de ella pueda abusarse, cometiendo una sollicitacion criminal, nadie lo niega; sin embargo, el Sr. Bouvet no debió haber olvidado el siguiente axioma filosófico: "De la posibilidad al acto, no vale la consecuencia." Pueden los Sacerdotes sollicitar torpemente: luego sollicitan.

Pueden embriagarse: luego se embriagan. Pueden asesinar: luego son asesinos. Un estudiante de lógica contestaría: niego la consecuencia. El estudiante tendría razón, y la tenemos nosotros para negar que pudiendo ser solicitante el Sacerdote, lo sea efectivamente. Ya hemos dicho que se habrán dado algunos casos de sollicitacion: pero tambien hemos dicho que la Iglesia castiga á los solicitantes "in confesione," aplicándoles castigos tan severos como merecidos. No hay tal que el confesonario proporcione los medios de una seducción segura. Lo seguro es que, cuando algun Sacerdote comete el gran delito de sollicitacion, la persona sollicitada tiene obligacion de acusar al Sacerdote sollicitante, llevándole ante el tribunal de su Obispo, y el Prelado tiene obligacion de castigar rigurosamente al delincuente, aplicándole las penas establecidas en el Derecho Canonico. Conque lo seguro es que el Sr. Bouvet no supo lo que escribió en el particular.

En la página 180 el Sr. Bouvet asegura "que el fanatismo que se desprende del confesonario, rompe los lazos de la sociedad y de la familia, y ataca al hombre en la fuente misma de sus más legítimas relaciones." Si el Sr. Bouvet ha leído algun libro de moral católica; si hubiere ojeado el Prontuario Moral del P. Lárraga ó el Hombre Apostólico, tratado de Moral escrito por el Santo Alfonso Ligorio, en cualquiera de las dos obras habria leído las doc-

trinas en virtud de las cuales los Sacerdotes católicos, lejos de romper los lazos de la sociedad y de la familia, debemos procurar la paz pública, aconsejándola á los ciudadanos; la paz de las familias, inculcando á los hijos el amor y respeto para con sus padres, el cariño para con sus hermanos, el respeto y consideracion para con los superiores. A los padres de familia persuadimos el amor para con sus esposas, el afecto y ternura para sus hijos, la consideracion y respectivas atenciones para sus domésticos, la obediencia á las autoridades constituidas. Todo esto hacemos en el confesonario los ministros católicos, y ningun interés tenemos en hacer lo contrario; antes bien, si no cumpliéramos nuestro deber en el particular, ofenderíamos á Dios, y mereceríamos que los señores Obispos que nos autorizan para confesar, nos retiraran las licencias por no encontrarnos capaces ó dignos de su ilustrada confianza.

Según el Sr. Bouvet, "los que se confiesan llegan á ponerse en lo que se llama quietismo, y en tal estado, las personas se convierten en instrumento ciego del confesor ó director, y desde entonces, éste puede dominar invisiblemente por todas partes donde ha sabido reducir á una criatura demasiado impresionable, á semejante género de esclavitud." Los que se confiesan no llegan á ponerse en quietismo; pero si adquieren la quietud ó tranquilidad de

conciencia que resulta de haber recibido un Sacramento que produce la gracia remisiva. Deja entenderse que no reciben dicha gracia sino cuando se confiesan bien.

Es de todo punto falso que el confesor ó director dominen invisiblemente por todas partes. Tal dominio invisible es un fantasma que puede asustar á los meticulosos, pero que nada afecta á las personas sensatas. El confesor á nadie reduce á esclavitud, sea quien fuere la persona quien se confiese, y aunque sea impresionable. El Sacramento de la Penitencia, si se recibe como conviene, produce la libertad espiritual.

Piensa el Sr. Bouvet que "todos los Sacerdotes ejercen su ministerio en el más profundo secreto, de un modo arbitrario, y sin garantía para el penitente y para la sociedad." Ya hemos dado las razones por las cuales la confesion sacramental debe ser secreta. También hemos demostrado que los penitentes tienen todas las garantías que, para su bien, les da la Religion, y con sábias leyes les conserva la Iglesia.

El Sr. Bouvet quiere que "se pregunte á las mujeres si la primera idea del mal no les ha venido de la indiscrecion del confesor en la edad en que el pudor natural debia preservarlas de él aún por mucho tiempo." Cuando las mujeres se confiesan, es porque ya tienen idea del mal moral, y le han co-

metido. Si fueran inocentes, no irian al confesonario, y si á él ocurren es porque necesitan purificar su conciencia en el Sacramento.

Los confesores deben ser discretos con todos los penitentes; pero mucho más con las señoras, y muchísimo más con las jóvenes, á quienes no deben hablar sino en un lenguaje casto, puro, comedido y religioso. Deben ser tan reservados con ellas que, en materias de castidad, no han de proferir una sola sílaba que en las mujeres pueda despertar una idea ó causar una sensacion indecentes.

Opina el Sr. Bouvet que "algunos confesores ménos puros en su espíritu, se entregan con sus jóvenes penitentes á un libertinaje de imaginacion y de palabras, profanando al mismo tiempo su ministerio y las almas cuya piedad tenían por objeto ó fingian dirigir." No sabemos que el Sr. Bouvet estuvo dotado de facilidad para conocer lo que imaginan los Sacerdotes cuando confiesan; sin embargo, podemos asegurarle que lo que ellos imaginan ó piensan cuando confiesan, es, que las criaturas somos miserables; que podemos ofender á Dios; que desgraciadamente le ofendemos; pero que su Misericordia infinita perdona nuestros pecados, supuesto el arrepentimiento.

En la página 184, el Sr. Bouvet dice: "Hoy más que nunca está averiguado que no hay garantía alguna para el padre de familia contra la seducción

“de su hija, cuando ésta se pone en relaciones intimas con el confesor.” Por más que sean fastidiosas las repeticiones, tenemos que incurrir en ellas, puesto que se nos obliga. Está probado que el confesor no debe seducir á señora alguna: que, cuando cometiera delito tan enorme, la ley canónica le castiga con inflexible y justa severidad: que, en determinados casos, aún la justicia secular podría y debería perseguir al Sacerdote solicitante.

En la página 196, el Sr. Bouvet dice: “Confesar, sobre todo mujeres, es, de todas las funciones, la que parece soportar más voluntariamente y sin fatiga.” El Sacerdote católico debe confesar mujeres ú hombres sin preferencia alguna. Como el Señor Bouvet nunca confesó, no puede saber que el Sacerdote se fatiga demasiado, particularmente cuando ha tenido que confesar en un día á multitud de personas, sean señoras ú hombres, y el Sacerdote soporta la fatiga, porque su deber y su conciencia lo exigen.

Oigamos lo que dice el Sr. Bouvet en la página 196: “Ved al Sacerdote persiguiendo los pensamientos de la jóven al través de sus vestidos, en los movimientos de sus pasos, en la oblicuidad de su mirada, en la redondez de su pié, en los bucles flotantes de su cabello. La sigue desde los primeros pasos que da en el día; la sigue al pasear, la espía bajo las cortinas de su cama, y se atreve

“á prever el momento en que se sentirá conmovida por los deseos.” Este paralelo del Sr. Bouvet es elocuente, semipoético; sin embargo, para nosotros es ininteligible. ¿Cómo pueden perseguirse los pensamientos al través de los vestidos y en los movimientos de los pasos? ¿Cómo pueden adivinarse los pensamientos en la redondez de su pié? ¿Cómo buscarse las ideas en bucles flotantes del cabello? Y luego que no todas las señoras tienen bucles, porque hay algunas calvas, otras que son pelonas. ¿Cómo puede el Sacerdote seguir á las señoras desde los primeros pasos que dan en el día? Salen de la cama á la sala, ó la cocina ó al patio. Estamos tentados á creer en las brujas, porque solo así, siendo brujo el Sacerdote, puede hacer lo que el Sr. Bouvet dice. Más nos asusta aquello de que las espía bajo las cortinas de su cama. ¿Será cierto que hay duendes? ¿Será cierto que el Sacerdote se vuelve duende para poder espíar á las señoras bajo las cortinas de su cama? Y luego que bajo de la cama suele haber algo que contiene un líquido que no huele bien. ¿Qué mal gusto tienen los sacerdotes! Por nuestra parte, diríamos al Sr. Bouvet: “Nego suppositum.”

Veamos otro perrafito que ha escrito nuestro respetable autor: “Todo Cura de pueblo, saliendo del Seminario, sano, robusto y dispuesto, ama, sin duda alguna, á una de sus parroquianas. Ni puede ser de otra manera, y si me replicais, os diré

“más, y es que ama á todas, ó al ménos á las de “su edad.” ¡Cáspita! Los padrecitos son peores que los gallos. Estos animalitos se contentan con dos ó tres gallinas; pero los padrecitos aman, (se supone carnalmente) á todas sus parroquianas, á las viejas, á las jóvenes, á las bonitas, á las feas; pero al ménos á las de su edad. Nos ocurre una duda: hay Curas que tienen noventa años de edad. Segun el Sr. Bouvet, estos Sacerdotes aman á unas respetables señoras nonagenarias; pero, Sr. Bouvet, á la edad de noventa años, la mujer está casi encorvada, perdió la dentadura, no tiene cabello para formarse los flotantes bucles. Está cana y las arrugas aparecen en su rostro. ¿Será fácil que un hombre pueda sentir impresiones amorosas con semejante espectáculo? Cuando las pasiones que, aunque mueren con el hombre, han llegado á debilitarse por el tiempo, por las enfermedades y por otras causas, ¿tendrá el Sacerdote ganas de contraer relaciones amorosas? Cuando tiene un pié, como vulgarmente se dice, en el sepulcro, y otro fuera, ¿apetecerá los deleites que proporciona el amor? Respondan á estas preguntas las personas que hayan cumplido setenta años de edad.

En la página noventa el Sr. Bouvet asegura que “después de haber destruido el Vaticano el matrimonio, tuvo la triste necesidad de regularizar y “cubrir el libertinaje de los Clérigos, con la firme

“creencia de que el celibato era para él una condición esencial de la autoridad, de la unidad de dominación. El tribunal de la penitencia no tiene otro “objeto ni otro alcance fácil de comprender.” Un axioma filosófico dice: “Lo que mucho prueba, nada prueba.” El Vaticano nunca destruyó el matrimonio, en el sentido absoluto en que lo entiende el Sr. Bouvet. La Iglesia exigió que los Sacerdotes *in sacris* se comprometiesen á guardar castidad, y renunciasen el matrimonio, porque la castidad en el Sacerdote es muy conveniente para que pueda desempeñar las funciones del santo ministerio. La Iglesia jamás obligó á hombre alguno á que abrazase el estado eclesiástico. Quiso que los que lo abrazaran renunciasen el matrimonio, porque las obligaciones que un esposo contrae, si no son incompatibles con las funciones sacerdotales, entorpecen mucho la acción del Sacerdote en el desempeño de su ministerio. ¿Un ministro casado, tendría el desprendimiento necesario para separarse de su familia, ausentarse de sus hijos y marchar al punto que le designe su Prelado? ¿En la administración del Sacramento de la Penitencia, podría dar á los católicos las garantías que necesitan respecto del secreto sacramental? Las mujeres suelen ser exigentes con sus esposos, y no es difícil que una señora casada, poco prudente, exigiera á su marido Sacerdote que le revelase algo relativo á la confesión de alguna persona. Se dirá que

la misma exigencia pueden tener la madre, la hermana, ú otra parienta del Sacerdote. En efecto, no sería imposible que tales parientas tuvieran exigencia semejante; pero segurísimo es que el ministro no se prestaría á satisfacer semejantes exigencias. Una madre, una hermana, no tienen con el Sacerdote la confianza que resulta del trato carnal. La esposa subyuga, domina completamente el corazón de su marido, y fácilmente arranca los secretos de que aquel es depositario. Apréciense bien este inconveniente, y se comprenderá la justicia que la Iglesia tuvo para exigir que los ministros católicos guardásemos castidad.

En la página 117 el Sr. Bouvet dice: "El Sacerdote mismo, el día en que quedase desembarazado de la confesion, estará en su verdadero puesto si quiere hacer concurrir la instruccion profesional con la educacion religiosa." La ciencia establece el siguiente axioma; *Quod ab experientia patet non indiget probatione*. La experiencia enseña que no hay incompatibilidad entre la administracion de la penitencia y los otros deberes profesionales del Sacerdote. El Clero católico en todas las naciones ha establecido Seminarios en los cuales ha dado instruccion secundaria á muchos alumnos. El Clero católico no es egoísta, puesto que en sus colegios no solo se forman y se han formado eclesiásticos, si que tambien se han formado literariamente individuos que

abrazaron otras carreras profesionales. En la República Mexicana existen y han existido abogados ilustres que hicieron su carrera en algun Seminario Conciliar. Hemos tenido médicos inteligentes que, si no hicieron toda su carrera en algun Seminario, porque allí no se estudian las ciencias médicas, sino en la Escuela de Medicina, al ménos aquellos señores médicos comenzaron sus estudios en algun Seminario, y las primeras nociones de la ciencia las recibieron de algun catedrático eclesiástico, el cual, sin desatender su cátedra, pudo servir al pueblo católico en el confesonario.

Como algunos de nuestros lectores pudieran pensar que la administracion del Sacramento de la Penitencia fué combatido por los filósofos modernos, reproduciremos las opiniones que acerca del particular emitieron Juan Santiago Rousseau y el célebre Voltaire. Juan Santiago dijo: "¡Cuántas restituciones y reparaciones no produce la confesion entre los católicos!" Voltaire escribió lo siguiente: "La confesion puede considerarse como el mayor freno de los crímenes secretos; es muy buena para obligar á los corazones más enconados á perdonar, y para hacer devolver á los ladrones lo que hayan robado á su prójimo." Raynal opinó así: "El mejor gobierno sería una teocracia en la que se estableciese el tribunal de la penitencia, ó la Confesion."

Nadie dirá que los Sres. Rousseau, Voltaire y Raynal, hayan sido fanáticos. Sus obras filosóficas, conocidas en el mundo literario, están probando que aquellos señores combatieron el catolicismo, empleando para ello el sofisma, la ironía, el sarcasmo: sin embargo, la fuerza de la verdad les obligó, alguna vez, á defender algunos dogmas católicos. El imperio de la verdad es tal, que hasta sus mismos adversarios se sienten obligados á respetarla. No es extraño, pues, que los mencionados filósofos hayan pagado un tributo de justicia á la Religión Católica, elogiando en términos honrosos, la administración del Santo Sacramento de la Penitencia.

Baste lo dicho en las precedentes páginas, respecto al tribunal de la Penitencia. Los lectores juzguen, mediten y pronuncien su fallo.

DEL CELIBATO

ECLESIAÍSTICO.

Es penosa tarea tratar alguna materia delicada por su naturaleza, porque quien escribe debe respetarse á sí mismo, y no alarmar la honestidad y el pudor de los que leen. Nos repugna hablar del sexto precepto, por la razón ya dada; no obstante, puesto que el Sr. Bouvet nos obliga á ello, es preciso que veamos lo que aquel señor opina respecto del celibato eclesiástico. En el tomo primero, página 21, dice así: "La ley del celibato eclesiástico se liga con la política perversa de Roma." Suponemos que Roma, en nuestro caso, significa el Sumo Pontífice, que representa una autoridad suprema en la Iglesia Católica, ó significa la misma Iglesia Católica representada por los señores Obispos reunidos en Concilio general. De cualquier manera que la consideremos, es inexacto que la ley del celibato

Nadie dirá que los Sres. Rousseau, Voltaire y Raynal, hayan sido fanáticos. Sus obras filosóficas, conocidas en el mundo literario, están probando que aquellos señores combatieron el catolicismo, empleando para ello el sofisma, la ironía, el sarcasmo: sin embargo, la fuerza de la verdad les obligó, alguna vez, á defender algunos dogmas católicos. El imperio de la verdad es tal, que hasta sus mismos adversarios se sienten obligados á respetarla. No es extraño, pues, que los mencionados filósofos hayan pagado un tributo de justicia á la Religión Católica, elogiando en términos honrosos, la administración del Santo Sacramento de la Penitencia.

Baste lo dicho en las precedentes páginas, respecto al tribunal de la Penitencia. Los lectores juzguen, mediten y pronuncien su fallo.

DEL CELIBATO

ECLESIAÍSTICO.

Es penosa tarea tratar alguna materia delicada por su naturaleza, porque quien escribe debe respetarse á sí mismo, y no alarmar la honestidad y el pudor de los que leen. Nos repugna hablar del sexto precepto, por la razón ya dada; no obstante, puesto que el Sr. Bouvet nos obliga á ello, es preciso que veamos lo que aquel señor opina respecto del celibato eclesiástico. En el tomo primero, página 21, dice así: "La ley del celibato eclesiástico se liga con la política perversa de Roma." Suponemos que Roma, en nuestro caso, significa el Sumo Pontífice, que representa una autoridad suprema en la Iglesia Católica, ó significa la misma Iglesia Católica representada por los señores Obispos reunidos en Concilio general. De cualquier manera que la consideremos, es inexacto que la ley del celibato

haya tenido origen ó se ligue con la política de Roma, que ciertamente no es perversa, Al hablar de la confesion hemos indicado las razones que la Iglesia tuvo para disponer que los ministros eclesiásticos, al recibir el orden sacro, se comprometiesen á guardar castidad. Es inútil repetir aquí aquellas razones. En cuanto al voto de castidad que hacen las religiosas y religiosos en su profesion, es evidente que tal acto es del todo espontáneo, pues nadie obligó á las religiosas ó á los frailes á que abracen el estado monástico. Si lo abrazan, es en ejercicio de su libertad natural, y al entrar á un convento, y al hacer la profesion religiosa, deben tener presente esta sentencia de la Santa Escritura: "Melius est non vivere quam post votum promissa non redere." La Iglesia Católica siempre gobernó á sus hijos con grande sabiduría y prudencia. Supo distinguir los tiempos y las circunstancias, y acomodar á unos y otras la disciplina eclesiástica. En la materia que nos ocupa, Su Santidad el Sr. Pio IX dictó algunas disposiciones convenientísimas para los religiosos de la América Septentrional. El Sumo Pontífice dispuso que aquellos que quisiesen profesar la vida monástica, debian sujetarse al quinquenio; es decir, que ántes de hacer la profesion solemne, debian pasar cinco años de prueba, y no uno como estaba mandado por leyes anteriores. Nos parece que la disposicion Pontificia fué acertadísima, por-

que con ella se logró que los que tomaban el hábito en algun convento, tuviesen tiempo muy suficiente para pensar lo que iban á hacer, y tomar una resolucion acertada,

Algunos han creído que los religiosos y los frailes permanecian en sus conventos porque la fuerza les obligaba, y que luego que una ley civil abriese las puertas de los monasterios, dando á sus moradores libertad para que abandonasen el claustro, ellos lo abandonarían inmediatamente. Contra tales juicios la experiencia habló muy claro. En el año de 1833, el Sr. D. Valentin Gomez Farias dió una ley para que las religiosas y los religiosos que quisieran renunciar la vida monástica, lo hicieran, pues la ley les protegía. Consta que entónces solo un religioso franciscano abandonó su convento, el cual se restituyó voluntariamente pocos meses despues de haber salido. Del monasterio de Santa Clara de México, salió una religiosa en virtud de la ley permisiva: vivió algunos años fuera de su convento, en el Estado de Jalisco; pero pocos años ántes de la Exclaustracion, aquella religiosa volvió al claustro voluntariamente, y en él permaneció hasta que todas sus hermanas fueron obligadas á salir de los monasterios. Hace tres años que falleció aquella religiosa. Otra del convento de San Juan de la Penitencia también salió, en virtud de la misma ley permisiva, y casi al mismo tiempo que la religiosa de Santa Clara

volvió á México, y al llegar, se sintió atacada de una pulmonía que le causó la muerte. Su cadáver fué sepultado en el panteon ó lugar donde eran sepultados los cadáveres de las religiosas.

Tenemos, pues, que los hechos han demostrado que la generalidad de las religiosas y de los frailes, vivian en sus respectivos monasterios, porque así lo querian, y aún los que salieron se restituyeron á ellos voluntariamente; no es, pues, cierto, que el voto de castidad de las religiosas y religiosos, sea obra de la política de Roma.

Hablando el Sr. Bouvet de los eclesiásticos, en la página 201 del primer libro, dice: "Educados desde la infancia bajo la milicia papal, se les seduce: "y seducidos, se les compromete á pronunciar el "voto abominable de no tener jamás mujer, familia "ni casa." No es cierto que en los Seminarios se reciban alumnos en la edad de la infancia. Son admitidos aquellos jóvenes que son presentados por sus padres, y ésto cuando ya tienen la instrucción primaria y están capaces, por su edad, de recibir la instrucción secundaria. Ni en los Seminarios hay milicia papal, ni hay seducción para joven alguno. Ya hemos dicho y es públicamente notorio, que en los Seminarios católicos no solamente se forman eclesiásticos, si tambien los alumnos pueden hacer otras carreras profesionales. Es absolutamente falso que los seminaristas, todos, hagan voto de no tener

jamás mujer. A la hora que gusten, los que no son eclesiásticos, pueden salir del colegio, dejar el estudio, y casarse. A los seminaristas no está prohibido tener familia y casa. Los eclesiásticos pueden tener madre, hermanas ú otras parientas legítimas, á las cuales pueden tratar honestamente. No les está prohibido tener la casa de sus padres ó parientes. El Sr. Bouvet no conoció los seminarios eclesiásticos.

En el libro segundo, capítulo 2.º, el Sr. Bouvet asegura: "que entre los israelitas, que hacian votos "de varias clases, no hacian el de castidad." El autor compara la conducta de los hebreos con la de los católicos. Si los israelitas no hacian un voto expreso de castidad, al ménos en determinados tiempos debían abstenerse de ciertos legítimos derechos que el matrimonio da á los esposos respecto de sus consortes. El célebre historiador Claudio Fleuri, en la historia que escribió del pueblo hebreo, dice lo siguiente: "Era necesario que los sacrificadores fuesen "casados, pues el Sacerdocio estaba unido á la familia de Aaron; pero se separaban de sus mujeres "durante el tiempo que servian." Hé aquí que, si los sacerdotes hebreos no hacian voto expreso de castidad, estaban obligados á guardarla mientras ejercian su ministerio.

Segun el mismo Fleuri, entre los hebreos habia una especie de religiosos que vivian apartados del

mundo, distinguidos por su vestido y modo de vivir: habitaban en las montañas, y particularmente en las del monte Carmelo, y en Galgala. Eliseo fué uno de estos religiosos. Una mujer rica, habitante de Sunan, tenía en su casa un cuarto dispuesto para Eliseo, que vivía tan retirado que no hablaba ni aún á su huéspeda.

Conque entre los hebreos había hombres que, sin ser Sacerdotes, guardaban castidad, y ni aún hablaban con las mujeres. Si aquellos hombres venerables no hacían voto de castidad, vivían castos, porque esta virtud era conveniente á los que hablaban al pueblo en nombre del Dios de Israel.

En el capítulo 3.^o del mismo libro 2.^o el Sr. Bouvet dice lo siguiente: "No encontramos en las actas de los Apóstoles y en la Iglesia, una palabra que haga del celibato un objeto de predilección." Es notoria la equivocación de nuestro autor. El Apóstol San Pablo, en carta que dirigió á los católicos de Corinto, se ha expresado así: "El que casa á su virgen hace bien; y el que no la casa hace mejor." Las palabras del Apóstol son bien claras; él aprueba el matrimonio, como una cosa buena; pero enseña que el celibato ó la virginidad son mejores. Ni debemos suponer que San Pablo, recomendando la virginidad, haya querido que los que la guardan, se entregasen á placeres que solamente son lícitos á los casados.

En la página 54 nuestro autor asegura que "San Agustín, San Gerónimo y San Ambrosio, se habían apartado de tal manera en este punto, (el celibato) "que se gloriaban de rebajar el matrimonio, tanto como los filósofos de las sectas que habían combatido al cristianismo." Respecto de San Ambrosio nada diremos, porque, aunque algo hemos leído de sus obras, no las tenemos. En cuanto al Padre San Agustín, tenemos sus obras, las hemos estudiado cuidadosamente, y lejos de encontrar en ellas algo que confirme la opinión del Sr. Bouvet, vemos que el Santo Dr. escribió un tratado de *nuptiis*, en el cual habla elocuentemente del matrimonio cristiano. Tenemos sobre la mesa las cartas que escribió San Gerónimo Dr.: en ellas vemos que, escribiendo á la virgen Eudocia y á Paulina, habla honoríficamente de la virginidad; mas no rebaja en lo más mínimo el matrimonio católico.

En la página 96 el Sr. Bouvet dice: "Se pensó "(en el Concilio de Trento) y con razón sin duda, "se convino tácitamente en que los Sacerdotes podían tener en secreto concubinas." No sabemos dónde habrá leído el Sr. Bouvet que los Padres del Concilio de Trento hayan pensado en secreto autorizar á los Sacerdotes para que tuviesen concubinas. Hemos leído la historia de aquel Concilio, escrita por Galemart, autor no muy favorable al Concilio de Trento; sin embargo, aquel autor nada indica res:

pecto de tales pensamientos que hayan tenido los Padres. Es cosa fácil fingir enemigos para combatirlos con ventaja. Si esto quiso hacer el Sr. Bouvet, no ha obtenido una gran victoria.

En la página 99 el Sr. Bouvet escribe lo siguiente: "Una feliz revolución (la revolución francesa) se efectuó entonces en las costumbres de los eclesiásticos, que abrazaron la reforma libres de satisfacer por compromisos las inclinaciones de la naturaleza, se separaron de los que persistían en el desarreglo, observaron más sencillez en su conducta y en sus principios." Vergüenza da que un hombre honrado, que abriga sentimientos humanitarios, llame feliz á la revolución francesa. ¿Cómo puede merecer ese calificativo una revolución promovida por Marat, Robespierre y Danton, monstruos dignos de execración? ¿Cómo puede aplaudirse una revolución que empapó en sangre, y sangre inocente, el suelo de la culta Francia? Si en aquella revolución hubo algunos eclesiásticos débiles, acobardados por el terrorismo, los cuales apostataron, y algunos mancharon la castidad sacerdotal, la gran mayoría del clero frances supo conservarse á la altura de su dignidad y de la civilización de su país.

Continúa el Sr. Bouvet diciendo: "El Sacerdote católico es ménos dichoso. El primer sacrificio que se le exige, es sofocar los sentimientos que le ligan á la familia de que ha nacido." El Sacerdote

católico ha sido y es dichoso, siempre que cumpla sus deberes sacerdotales. No se le exige que sofocara los sentimientos que le ligan á una familia licita. Puede amar á sus padres, á sus hermanas y hermanos, á todos sus parientes, con tal que el amor que les profesa no desvirtúe el empeño con que debe amar y servir á Dios preferentemente.

Enseña el Sr. Bouvet que "el celibato eclesiástico no es para nadie una cuestión de Fé, ni exige los miramientos que la confesión; es solo una cuestión que puede decidirse sin retardo por la legislatura del Estado." Ya sabemos que la ley del celibato eclesiástico no es una cuestión de fé, ni que á él se deban los miramientos que á la confesión sacramental; pero no vemos el fundamento que haya para que el Estado legisle en materias que, por su naturaleza, no pertenecen á la autoridad política. Se dice que una de las conquistas del presente siglo, consiste en haber establecido la independencia entre la Iglesia y el Estado. Siendo esto así, ¿qué autoridad pueden tener los gobiernos en materias que afectan exclusivamente la conciencia de los ciudadanos? ¿Querria el Sr. Bouvet que las naciones retrogradasen á la época tenebrosa en que Mahoma quiso imponer su voluntad á los hombres, diciéndoles: "Cree, ó te mato?" ¿Seria filosófico, seria liberal que los gobiernos penetrasen hasta la conciencia de los ciudadanos, para oprimirla? A nombre de la

justicia, de la civilización, rechazamos la absurda opinión del Sr. Bouvet. Somos enemigos de la tiranía, aunque se ponga el escudo de la libertad. Aborrecemos el despotismo, aunque se cubra con la bandera republicana. En un país republicano, la conciencia de los ciudadanos es un sagrado que deben respetar los gobernantes. Si ellos, abusando de la fuerza, atacan la conciencia, podrán triunfar temporalmente y con el derecho del más fuerte; pero su triunfo será pasajero, y la justicia social los pondrá en el lugar que deben ocupar. Los Católicos sabemos y debemos respetar á las autoridades legítimas; pero podríamos y deberíamos rechazar los ataques dirigidos á nuestra conciencia.

EL SUMO PONTÍFICE.

Quien escribe lo presente, quiso, y parece que debía dar lugar de preferencia á lo que atañe al Pontificado. No lo hizo así, porque le pareció conveniente seguir el orden adoptado por el Sr. Bouvet. Así, pues, dicho señor, en la página treinta y seis dice: "Hay un papado universal y espiritual, que debe ser el del Sacerdote que está en el cielo." Si lo que ha querido decir el autor es que Nuestro Señor Jesucristo es el Pontífice Eterno, ha consignado una verdad católica; pero si sus palabras tienen por objeto negar la supremacía espiritual que el mismo Cristo Señor Nuestro concedió á su Vicario en la tierra, entónces contradice una verdad católica, porque consta en el Evangelio, que el Salvador del mundo concedió al Jefe de la Iglesia la Supremacía, ó el primado de honor y de jurisdicción, tanto respecto del Clero Católico, cuanto del comun de los fieles. "Apacienta mis corderos, apa-

justicia, de la civilización, rechazamos la absurda opinión del Sr. Bouvet. Somos enemigos de la tiranía, aunque se ponga el escudo de la libertad. Aborrecemos el despotismo, aunque se cubra con la bandera republicana. En un país republicano, la conciencia de los ciudadanos es un sagrado que deben respetar los gobernantes. Si ellos, abusando de la fuerza, atacan la conciencia, podrán triunfar temporalmente y con el derecho del más fuerte; pero su triunfo será pasajero, y la justicia social los pondrá en el lugar que deben ocupar. Los Católicos sabemos y debemos respetar á las autoridades legítimas; pero podríamos y deberíamos rechazar los ataques dirigidos á nuestra conciencia.

EL SUMO PONTÍFICE.

Quien escribe lo presente, quiso, y parece que debía dar lugar de preferencia á lo que atañe al Pontificado. No lo hizo así, porque le pareció conveniente seguir el orden adoptado por el Sr. Bouvet. Así, pues, dicho señor, en la página treinta y seis dice: "Hay un papado universal y espiritual, que debe ser el del Sacerdote que está en el cielo." Si lo que ha querido decir el autor es que Nuestro Señor Jesucristo es el Pontífice Eterno, ha consignado una verdad católica; pero si sus palabras tienen por objeto negar la supremacía espiritual que el mismo Cristo Señor Nuestro concedió á su Vicario en la tierra, entónces contradice una verdad católica, porque consta en el Evangelio, que el Salvador del mundo concedió al Jefe de la Iglesia la Supremacía, ó el primado de honor y de jurisdicción, tanto respecto del Clero Católico, cuanto del comun de los fieles. "Apacienta mis corderos, apa-

“cuenta mis ovejas.” Por la palabra *corderos* entienden los intérpretes católicos el Clero: por la palabra *ovejas* entienden el comun de los fieles. Si los señores protestantes no están de acuerdo en dichas inteligencias, crean lo que gusten. Los católicos estamos en nuestro derecho para aprehender nuestras creencias.

En la página setenta el Sr. Bouvet niega el primado de honor y de jurisdicción concedido al Sumo Pontífice, y dice que el poder de las llaves no tiene otro sentido que el de la jurisdicción social. Es original la opinión del Sr. Bouvet. Según ella, tienen un poder espiritual los presidentes en las repúblicas, los emperadores y reyes en las monarquías, y todos los soberanos, sea cual fuere el nombre con que la soberanía se designe. Dejamos al buen sentido de los lectores que califiquen la opinión de nuestro respetable autor. El Sr. Bouvet dice: “La Iglesia es una sociedad democrática. Jesucristo le ha impuesto ese carácter, recomendándolo al mismo San Pedro, por estas palabras: *Nadie pretenda elevarse entre vosotros para mandarnos como amo según verá que lo hacían los príncipes de las naciones.*” En las palabras que hemos copiado, no aparece otra cosa, sino que Jesucristo prohibió, tanto á los Sacerdotes, como á los simples fieles, el orgullo en el ejercicio de la autoridad, prescribiéndoles que fuesen tanto más humildes, cuanto más elevado fuera

fuera el puesto que ocuparan, ó la dignidad de que estuviesen investidos. Ni el Sumo Pontífice, ni los señores Obispos, ni algun superior eclesiástico, mandan como amos: gobiernan como superiores; dirigen á sus subordinados, ó los deben dirigir, con caridad, con humildad, que no sea degradación. Si admitiéramos la opinión del Sr. Bouvet, tendríamos tantos Jefes espirituales, cuantos son los presidentes, los emperadores y los reyes. Nos parece inconveniente, casi absurda, la opinión de nuestro respetable autor.

En la página setenta y una el Sr. Bouvet dice: “El poder de la Iglesia ha sido estrecho y despótico.” Ni lo primero, ni lo segundo. Si por Iglesia entiende el autor la reunión de los Concilios Generales, la autoridad que Cristo les concedió en el orden espiritual, no es estrecha, puesto que á ellos encomendó la dirección espiritual de la Iglesia Católica: si por Iglesia entiende el autor al Papa, tampoco es estrecha la autoridad que tiene, puesto que aún fuera de los Concilios, debe gobernar á la Iglesia, y para ello tiene el poder suficiente.

En la página noventa y seis leemos lo siguiente: “La rivalidad entablada entre la Iglesia y el Estado, debió traer necesariamente un conflicto.” Nunca la Iglesia quiso ó provocó conflictos con el Estado. Jamás movió rivalidad alguna. Considerado el Sumo Pontífice como Jefe de la Iglesia Católica, man-

tuvo siempre relaciones amistosas con los soberanos de las naciones, ora la soberanía estuviera representada por un congreso, ora la representarán un emperador, un rey ó un dictador. Cuando surgieron algunos conflictos entre algun soberano temporal y el Papa, éste no fué quien provocó tales conflictos. La prudencia, la condescendencia conveniente, y hasta el sacrificio de algo que podían haber defendido, fueron las reglas que normaron la conducta de los Papas. Cuando algun soberano temporal invadió la jurisdiccion eclesiástica, los Papas representaron, suplicaron, y, finalmente, protestaron en términos pacíficos, contra las disposiciones invasoras. Quien haya consultado la historia, encontrará exacto lo que decimos.

En la página ciento cuatro, el Sr. Bouvet escribe así: "Qué espíritu reflexivo no ha lamentado amargamente que haya prevalecido en la constitucion de la Iglesia la autoridad individual: la del Papa sobre los Concilios, y la del Sacerdote sobre la reunion de los fieles." La autoridad del Papa nunca estuvo sobre la de los Concilios, pues siempre marcharon los primeros de acuerdo con los segundos, al ménos en puntos sustanciales. Pudo haber alguna discrepancia de opiniones en puntos accidentales; sin embargo, aún en éstos llegó á establecerse la uniformidad de opiniones. No sabemos quién haya enseñado que la opinion de un simple Sacerdote de-

ba prevalecer sobre la reunion de los fieles. Si lo que tal Sacerdote enseña es lo mismo que ha enseñado la Iglesia, la doctrina de aquel no es más que la doctrina de ésta, y el Sacerdote puede decir á los fieles: "Lo que yo os enseñé, lo aprendí de la Iglesia."

Un protestante ilustrado ha escrito estos conceptos: "Si nos obstinamos en creer que la supremacia del Papa y las circunstancias que la acompañaban hayan producido la ignorancia, la supersticion y la esclavitud, ¿por qué á lo ménos no obramos como hombres sinceros, consecuentes y honrados?" *Confesion de parte, relevo de prueba.* Es un protestante quien asegura que no es la supremacia del Papa la que ha producido la ignorancia, la supersticion ó la esclavitud. Los señores protestantes, si son imparciales, no repelerán una autoridad que, si para los católicos es respetable, porque enseña una verdad, para los señores protestantes tiene la recomendacion de venir de persona no católica.

Diremos algo más respecto del Papa. Cuando el Concilio general, reunido en el Vaticano, se ocupó de lo concerniente al Papa, considerado como Jefe de la Iglesia Católica, el Concilio definió la infalibilidad pontificia. No se hizo aquella definicion sino despues de haberse practicado cuantas diligencias eran necesarias para asegurar la definicion del dogma. La oracion pública hecha por el Clero y el pue-

blo en toda la Iglesia; la consulta á los Obispos que no habian podido concurrir al Concilio: un estudio especial de parte de los Prelados asistentes á la asamblea católica: en una palabra, se hizo cuanto se pudo y se debia hacer en el caso, y despues se declaró el dogma de la infalibilidad.

La declaracion de aquel dogma inquietó á algunas conciencias timoratas, y produjo un escándalo en muchos, que vieron en aquella definicion un absurdo. La prensa no creyente publicó artículos contra la infalibilidad pontificia. La prensa católica contestó satisfactoriamente los argumentos de la parte contraria. Han trascurrido algunos años, y actualmente no se habla, ó se habla poco de aquel asunto; pero si la declaracion de la infalibilidad del Papa pudo parecer absurda á muchos, no teniendo tal absurdo, ¿qué opinarán de lo que los señores masones creen relativamente á sus maestros? El Sr. Redares, en una obra por él escrita y titulada: "Estudios históricos y filosóficos sobre los tres grados de la masonería simbólica," ha dicho lo siguiente: "El juicto de un maestro es infalible en masonería." No sabemos los fundamentos en que el Sr. Redares apoya su tesis, pues si los tiene, no los ha hecho conocer en su citada obra. Sea como fuere, los lectores verán que, por lo dicho, los maestros son infalibles en masonería. Júzguese dónde está el verdadero absurdo, si en el catolicismo, ó en la

masonería. Nosotros simplemente consignamos el hecho, respetando las opiniones de todo el mundo.

DISCORDIA Y DIVISION.

El Sr. Bouvet, en la página treinta y tres, ha escrito lo siguiente: "Señalar en una sociedad dos jurisdicciones supremas, dos gobiernos, es una anarquía." Parece que el autor reprueba el que el Pontífice tenga un gobierno espiritual en las naciones católicas, y juzga que tal gobierno engendra la anarquía. Si el Papa se ingiriera en los negocios políticos ó civiles de las naciones, el autor tendria razon. Cada nacion tiene derecho para darse la clase de gobierno que mejor le convenga. Cada pueblo puede y debe sostener su independendencia nacional, aunque para ello sea necesario apelar á la fuerza de las armas, y no perder su independendencia ni someterse á dominacion extranjera, cualquiera que ella fuese. En México, gracias á Dios, los mexicanos he-

blo en toda la Iglesia; la consulta á los Obispos que no habian podido concurrir al Concilio: un estudio especial de parte de los Prelados asistentes á la asamblea católica: en una palabra, se hizo cuanto se pudo y se debia hacer en el caso, y despues se declaró el dogma de la infalibilidad.

AL La declaracion de aquel dogma inquietó á algunas conciencias timoratas, y produjo un escándalo en muchos, que vieron en aquella definicion un absurdo. La prensa no creyente publicó artículos contra la infalibilidad pontificia. La prensa católica contestó satisfactoriamente los argumentos de la parte contraria. Han trascurrido algunos años, y actualmente no se habla, ó se habla poco de aquel asunto; pero si la declaracion de la infalibilidad del Papa pudo parecer absurda á muchos, no teniendo tal absurdo, ¿qué opinarán de lo que los señores masones creen relativamente á sus maestros? El Sr. Redares, en una obra por él escrita y titulada: "Estudios históricos y filosóficos sobre los tres grados de la masonería simbólica," ha dicho lo siguiente: "El juicto de un maestro es infalible en masonería." No sabemos los fundamentos en que el Sr. Redares apoya su tesis, pues si los tiene, no los ha hecho conocer en su citada obra. Sea como fuere, los lectores verán que, por lo dicho, los maestros son infalibles en masonería. Júzguese dónde está el verdadero absurdo, si en el catolicismo, ó en la

masonería. Nosotros simplemente consignamos el hecho, respetando las opiniones de todo el mundo.

DISCORDIA Y DIVISION.

El Sr. Bouvet, en la página treinta y tres, ha escrito lo siguiente: "Señalar en una sociedad dos "jurisdicciones supremas, dos gobiernos, es una "anarquía." Parece que el autor reprueba el que el Pontífice tenga un gobierno espiritual en las naciones católicas, y juzga que tal gobierno engendra la anarquía. Si el Papa se ingiriera en los negocios políticos ó civiles de las naciones, el autor tendria razon. Cada nacion tiene derecho para darse la clase de gobierno que mejor le convenga. Cada pueblo puede y debe sostener su independendencia nacional, aunque para ello sea necesario apelar á la fuerza de las armas, y no perder su independendencia ni someterse á dominacion extranjera, cualquiera que ella fuese. En México, gracias á Dios, los mexicanos he-

mos sabido, cada cual en su clase, defender nuestra nacionalidad, y es público que el Clero católico de nuestra patria, hizo cuanto pudo por conquistar tan grande bien. El primer hombre que proclamó la independencia de México, fué un respetable párroco, el Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, algunos de los que secundaron el plan proclamado por el Sr. Hidalgo, fueron Eclesiásticos: sus nombres quedaron consignados en la historia patria. Los Eclesiásticos que proclamaron la independencia, no introdujeron la anarquía, ó si la hubo, quienes tuvieron la culpa fueron los españoles que rehusaron conocer la justicia de nuestra causa. Los Eclesiásticos independientes intentaron darle á México un gobierno propio, y para conseguirlo no vacilaron en hacer el sacrificio de su vida. El pensamiento del Sr. Hidalgo, secundado por los Eclesiásticos, fracasó, y las causas que produjeron tal desgracia, son conocidas por los mexicanos, y aún por muchos extranjeros ilustrados.

En el año de 1821, el Sr. general D. Agustín Iturbide, benemérito de la patria, ilustre por sus virtudes cívicas, llevó á buen término el pensamiento concebido por el Sr. Hidalgo y sus compañeros. No queremos decir que la gloria que resulta á los héroes de nuestra independencia, sea exclusiva del Clero. Todas las clases cooperaron á tan gloriosa empresa. Lo que sostenemos es que, al proclamarse

la independencia, los héroes no intentaron establecer en nuestra patria dos jurisdicciones supremas, dos gobiernos de una misma naturaleza. El Sr. general Iturbide, vencedor de las fuerzas españolas, al ocupar la capital de nuestra república, enarboló, en el palacio nacional el pabellon tricolor, y repitió lo que ántes habia dicho: "Mexicanos: ya sois libres, á vosotros toca ser felices." El Sr. Iturbide dió á la bandera nacional tres colores simbólicos, y que significaban la Religión, la union, la independencia. El intrépido general, conocida la voluntad del pueblo, proclamó la unidad religiosa. Comprendiendo que la discordia es un mal, quiso conjurarlo, señalando un color que indicara la union civil, y otro que indicara la independencia patria.

Si la República Mexicana, cuya mayoría de ciudadanos somos católicos, hubiese intentado ser gobernada en lo temporal por un Pontífice, habria cometido un absurdo, porque la República tendria dos autoridades supremas de un mismo orden.

En el sistema republicano que nos rige, hay tres poderes, y cada uno es, en su esfera, un poder supremo: el poder legislativo, la suprema corte de justicia, y el poder ejecutivo. Cada uno de dichos poderes gira en su esfera respectiva; ni el congreso deja de respetar las disposiciones de la suprema corte, ni el poder ejecutivo se entromete en las atribuciones de los otros poderes. Así, obedeciendo los

católicos, en México, la autoridad del Papa, en los negocios espirituales, no introducimos la anarquía, cumplimos con el precepto de Jesucristo, que dijo: "Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César." En estas palabras Jesucristo trazó la línea divisoria entre las autoridades temporal y espiritual.

En la página ciento veintisiete, el Sr. Bouvet dice: "La revolucion francesa, y la filosofia del siglo XVIII eran un misionero del Evangelio, puesto que la revolucion salió de su seno." Sr. Bouvet, no comprendemos cómo la revolucion francesa haya sido un misionero del Evangelio, ó haya salido de su seno. ¿El Evangelio pudo autorizar una revolucion que empapó en sangre humana el territorio de la culta nacion francesa? ¿El Evangelio manda levantar guillotinas y asesinar vilmente á centenares de personas inocentes? ¿Pudieron ser Apóstoles del Evangelio, Marat, Robespierre, Danton y compañeros? ¿Manda el Evangelio que el asesinato, sea erigido en sistema? ¿Algun libro de la Biblia permite que se levante un templo y se consagre á la diosa razon, personificada en una prostituta pública? Si el autor del presente opúsculo fuera frances, sentiria vergüenza al leer lo que ha escrito el Sr. Bouvet, haciendo el panegirico de una revolucion escandalosa, sangrienta, detestable.

EL PROGRESO.

Algun escritor europeo ha emitido los conceptos siguientes: "Cuando las palabras resuenan, las tendencias generales y las aspiraciones profundas de un siglo resuenan por todas partes en las sociedades y adquieren imperio universal sobre las almas. Su poder es tal, que lleva consigo las prosperidades ó los desastres, segun que tienen por interés, la verdad ó el error, segun que representan el sentido de Dios ó el sentido del hombre." No extrañamos que el Sr. Bouvet hable de progreso, puesto que, siendo hombre ilustrado, la palabra progreso resonó en sus oidos, y adquirió un imperio en su alma. Lo que nos parece incomprensible es, que un autor ilustrado, conocedor de la historia, niegue los hechos que prueban el anhelo con que la Iglesia Católica siguió y sigue las leyes de un progreso legítimo. Lo que nos parece injusto es, que nuestro respetable autor niegue á los ministros

católicos, en México, la autoridad del Papa, en los negocios espirituales, no introducimos la anarquía, cumplimos con el precepto de Jesucristo, que dijo: "Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César." En estas palabras Jesucristo trazó la línea divisoria entre las autoridades temporal y espiritual.

En la página ciento veintisiete, el Sr. Bouvet dice: "La revolucion francesa, y la filosofia del siglo XVIII eran un misionero del Evangelio, puesto que la revolucion salió de su seno." Sr. Bouvet, no comprendemos cómo la revolucion francesa haya sido un misionero del Evangelio, ó haya salido de su seno. ¿El Evangelio pudo autorizar una revolucion que empapó en sangre humana el territorio de la culta nacion francesa? ¿El Evangelio manda levantar guillotinas y asesinar vilmente á centenares de personas inocentes? ¿Pudieron ser Apóstoles del Evangelio, Marat, Robespierre, Danton y compañeros? ¿Manda el Evangelio que el asesinato, sea erigido en sistema? ¿Algun libro de la Biblia permite que se levante un templo y se consagre á la diosa razon, personificada en una prostituta pública? Si el autor del presente opúsculo fuera frances, sentiria vergüenza al leer lo que ha escrito el Sr. Bouvet, haciendo el panegirico de una revolucion escandalosa, sangrienta, detestable.

EL PROGRESO.

Algun escritor europeo ha emitido los conceptos siguientes: "Cuando las palabras resuenan, las tendencias generales y las aspiraciones profundas de un siglo resuenan por todas partes en las sociedades y adquieren imperio universal sobre las almas. Su poder es tal, que lleva consigo las prosperidades ó los desastres, segun que tienen por interés, la verdad ó el error, segun que representan el sentido de Dios ó el sentido del hombre." No extrañamos que el Sr. Bouvet hable de progreso, puesto que, siendo hombre ilustrado, la palabra progreso resonó en sus oidos, y adquirió un imperio en su alma. Lo que nos parece incomprensible es, que un autor ilustrado, conocedor de la historia, niegue los hechos que prueban el anhelo con que la Iglesia Católica siguió y sigue las leyes de un progreso legítimo. Lo que nos parece injusto es, que nuestro respetable autor niegue á los ministros

católicos el participio que han tenido de fomentar todo cuanto diga relacion con el progreso legítimo. El Sr. Bouvet escribió; "Se les ve á los Sacerdotes "obstinarse en volver las miradas al pasado, negando con fuerza todo progreso y toda trasformacion. "La fè de los Sacerdotes es viva, pero no es ilustrada."

Por progreso entendemos el movimiento hácia lo mejor; es el tránsito de lo ménos perfecto á lo más perfecto, de lo más pequeño á lo más grande; es la expansion, la elevacion, el perfeccionamiento; es, en una palabra, la dilatacion del ser. La citada definicion está tomada de un célebre orador frances.

Supuesto lo dicho, parécenos que el Sr. Bouvet tendria trabajos para probar que el Clero católico se niegue ó haya negado á toda trasformacion, siempre que haya sido legítima y provechosa para el pueblo. Un protestante imparcial, hablando del Clero católico, se ha explicado así: "Hasta sus mismos edificios eran de grande utilidad, pues no solamente "hermoseaban el reino, sino que inspiraban aquel "noble orgullo que solo una alma vil y baja puede "dejar de sentir á la vista de los monumentos que "dan honor al país que los vió nacer." Un católico no habria hecho mayor justicia al Clero, pues el escritor protestante confiesa, en términos claros, que los ministros del culto católico siempre trabajaron en favor del progreso material. Dicho autor habla

de lo que los Sacerdotes han hecho en Inglaterra; pero es evidente que en todas las naciones de Europa, y en las de América, el Sacerdocio católico trabajó por el progreso material. En América la mayor parte de los edificios de beneficencia ó de utilidad pública fueron fundados por el Clero católico. El hospital de San Andrés, en la capital de nuestra República, fué fundado por un Prelado mexicano. El orfanatorio ó casa de la cuna, se fundó por otro Prelado. El hospital de San Juan de Dios, fué obra de los padres Juaninos. El hospital de hombres dementes, se fundó por los padres Hipolitanos. El extinguido hospital de Terceros, fué fundacion de los religiosos Franciscanos. La mayor parte de los hospitales existentes en varias ciudades de nuestro país, fueron obra del venerable clero secular ó del regular. Nadie que haya leído la historia, si es justo é imparcial, deberá negar los hechos.

Si al progreso material puede contribuir el aumento de poblacion, los ministros católicos predicaron siempre la necesidad y la santidad del matrimonio. Regístrese el Derecho canónico, léanse las circulares Diocesanas, y se verá que con la palabra, con las instrucciones más convenientes, el Clero procuró el aumento de poblacion en nuestra República. Otras han sido las causas que han frustrado los deseos de todo buen mexicano. Las luchas fratricidas que hemos tenido desde 1821, (consumada

la independencia) hasta hace tres años, han impedido el aumento de población. Nuestros compatriotas, divididos en fracciones políticas, han preferido la vida de los campamentos, á la vida tranquila que podían pasar en el hógar doméstico. Hemos estado en guerra con algunas naciones extranjeras, y entonces el patriotismo exigió que todo mexicano repeliese la fuerza con la fuerza. El Clero católico no debía tomar las armas, porque á sus individuos está prohibido derramar sangre humana, aunque para ello haya justicia; pero el Clero debió cooperar, y ha cooperado, contribuyendo con recursos pecuniarios.

El protestantismo, por el contrario, en algunos países ha contrariado el progreso material, oponiéndose al aumento de población. Un escritor refiere que el ministro Maltus quería que á los pobres de Inglaterra se les obligase á que se abstuviesen de contraer matrimonio. El mismo historiador cuenta que los protestantes escoceses recorrian su país instruyendo á los operarios de las fábricas y á los artesanos, en los medios de hacer estériles á las mujeres. Los católicos nunca dieron consejos tan perniciosos: nunca se opusieron al aumento de población.

El mismo autor cuenta que Enrique VIII empapó la tierra en sangre protestante y oscureció la atmósfera con el humo de las hogueras en que quemó sus cuerpos. Los católicos no han hecho cosa igual,

ni con los suyos, ni con los señores protestantes. Un solo hecho existe, y á fuer de imparciales, lo reconocemos. El hecho es los asesinatos cometidos en lo que se ha llamado "La San Bartolomé," y "Las Vísperas Sicilianas." El catolicismo reprobó tan punibles asesinatos. Nosotros los reprobamos, porque el Evangelio los reprueba. El católico puede hacer prosélitos; pero puede hacerlos con el raciocinio, con la convicción.

Si por progreso se entiende el tránsito de lo ménos perfecto á lo más perfecto, en lo moral, el Clero católico en todas las naciones fomentó la instrucción primaria y la secundaria, fuentes de moralidad para el hombre. El Sr. Bouvet afecta ignorarlo, pues ha dicho: "Durante los siglos de la Edad Media, la Iglesia mantuvo sumergido en la más grande confusión al mundo entero, este mundo que había "tenido la presunción y la ventaja de dominar." Cabalmente la historia enseña lo contrario. En la Edad Media, la ciencia, según dice un historiador, se refugió en los claustros. En aquellos tiempos tenebrosos la ignorancia científica fué tal, que pocas personas sabían escribir, y la mayoría de ellas habitaba los conventos.

El Sr. Bouvet, en la página ciento setenta y nueve, escribe así: "Aún hoy día por todas partes donde reina el catolicismo, su acción es destructora de la libertad del hombre y de los intereses que

“á ella están ligados,” Los mayores intereses que se ligan con la libertad del hombre, son los espirituales. Pues bien, el hombre puede ser más libre, cuanto es más instruido. Público es, y ya lo hemos dicho, que el Clero católico crió y fomentó los planteles de instrucción primaria y secundaria. En bien de la primera los religiosos, en la capital de nuestra República, tenían escuelas, y en ellas se recibían y eran enseñados *gratis*, todos los niños que era posible enseñar. En los suprimidos conventos de Santo Domingo (en México) San Diego y San Francisco, hubo escuelas cuyos profesores estaban pagados por las respectivas comunidades. Suprimidos los conventos, el pueblo careció de aquellas escuelas.

Para la instrucción secundaria, en cada Diócesis los Prelados tuvieron, y aún tienen, seminarios conciliares, en los cuales son recibidos todos los alumnos que allí son llevados por sus familias. Se reciben alumnos internos, y á éstos solo se les exige lo preciso para su alimentación. En otros tiempos, cuando el Clero no había perdido sus bienes, eran recibidos en los seminarios algunos alumnos internos á quienes se les daba todo lo necesario. Los alumnos externos nunca pagaron cosa alguna por la instrucción que recibían.

En algunos conventos de religiosos se daba instrucción secundaria, *gratis*, á los alumnos que la solicitaban. En los colegios de San Pablo, Belem de

Mercedarios y Santiago Tlaltelolco, podían los que gustaran hacer su carrera literaria. Si querían ser Eclesiásticos, en alguno de aquellos colegios podían concluir su carrera. Si deseaban abrazar otra profesión, estudiaban Gramática Española y Latina; estudiaban despues Filosofía, y salían á estudiar Derecho los que pretendían ser abogados, y á la escuela de medicina los que deseaban ser médicos,

Quando se consumó en México la exclaustración, había en los conventos de religiosos alumnos que estaban haciendo sus estudios. El C. Benito Juárez los obligó á que dejaran sus colegios. Los que pretendían ser Eclesiásticos, pasaron al Seminario. Los que no, ingresaron á otros colegios públicos, donde concluyeron sus estudios.

Aún tenemos en nuestro poder los actillos ó convites de las funciones literarias, públicas, que tuvieron algunos alumnos seculares, estudiantes del colegio de Tlaltelolco. Aún vive, y ha sido empleado del gobierno, un ciudadano que comenzó su carrera literaria en el colegio de Tlaltelolco. Aún viven algunos señores Sacerdotes del Venerable Clero secular, que hicieron sus estudios en el mencionado colegio.

Entre los mexicanos se conserva la memoria del respetable religioso lego Fr. Pedro de Gante, fundador del colegio de San Juan de Letran, en México. De aquel colegio han salido muchos de nuestros li-

teratos, cuyos nombres omitimos, porque aún viven, y si dijéramos que esos hombres han honrado y honran nuestra patria, temeríamos que se dijese que pretendíamos adularles. Los muertos no se pagan de adulaciones: por lo mismo, nos es permitido recordar que del colegio de Letran salió el Sr. Lic. Lacunza, honor del foro mexicano, notabilidad entre los literatos.

Al presente, el colegio de Letran está suprimido. Es una casa particular. Nos equivocamos: al través de aquel colegio, y de Oriente á Poniente, abrieron una calle, que hoy es llamada "Calle de la Independencia." Si es cierto que los espíritus pueden venir á la tierra, nosotros diríamos que el espíritu de Fr. Pedro Gante suele venir á contemplar los restos de aquel colegio que, á costa de tantos afanes, fundó. Si los espíritus pueden comunicar con los hombres, diríamos que el espíritu de Gante querría hablar con algunos mexicanos, y decirles: "Yo fundé un colegio de instrucción secundaria. Yo quise que aquel establecimiento sirviese á los mexicanos que quisiesen estudiar y emprendiesen la honorífica carrera de las letras. Sin excluir á nadie, deseaba yo que la clase indígena, clase desheredada, pudiese aprovechar el bien que yo le proporcionaba. Vosotros habéis destruido mi obra, y esto en nombre del progreso y de la civilización. ¡Que la posteridad os juzgue!"

El autor de este artículo, que concurrió á algunos actos literarios habidos en el colegio de Letran, que tuvo la honra de tratar amistosamente al infatigable abogado Sr. D. José María Lacunza, último y digno rector del colegio de Letran, el autor de estas líneas, recordando lo que ha pasado, trajo á su memoria estas palabras de Chateaubriand: "Cuando el tiempo no se siente bastante fuerte para destruir monumentos colosales, entrega su hacha destructora á los hombres, y ellos convierten en ruinas los monumentos más gloriosos."

Ya que se trata de progreso, diremos algo acerca de dos cosas que, en nuestro humilde juicio, tienen relación con aquél. Saben los lectores que en la frontera Norte de la República mexicana, ó sea en las serranías que hay en ella, han habitado y habitan algunas tribus bárbaras que, con perjuicio de la civilización y de la humanidad, de tiempo en tiempo suelen penetrar en alguno de nuestros Estados fronterizos. Esas tribus, formadas de apaches, comanches, kikapooos, seminoleos y otras varias, han solido avanzar al interior de nuestro país, cometiendo depredaciones, estuproos, asesinatos y otros delitos que son un escándalo en nuestra época de adelantamientos físicos y morales, y de cultura.

Antes de que se consumase nuestra independencia, el gobierno virreinal cuidó de tener á raya á las tribus bárbaras que tantos males nos han causado,

El gobierno intentó civilizarlas, y para ello tomó las medidas más acertadas. Estableció en la frontera presidios militares, ó mejor dicho, cuarteles en los cuales las tropas mexicanas fijaban su residencia, y tomaban la defensiva contra las tribus que amenazaban invadir nuestro territorio. La bizarría de nuestros soldados, su valor, su abnegacion, les hacian temibles á esos hijos de la sierra, que con la flecha y el arco hubieran querido destrozár á los militares que les impedían el paso. Digno de alabanza fué nuestro ejército, por los servicios que prestó conteniendo á la barbárie.

Pasó algun tiempo: nuestra patria se vió envuelta en los desórdenes de la guerra civil. Nuestro gobierno, aunque quiso, no pudo sostener los cuarteles de la frontera, y los bárbaros se insolentaron, porque habian desaparecido nuestros valientes, á quienes tenían miedo. Los bárbaros, en contacto con la República del Norte, se proveyeron de armas, de rifles excelentes, y de cuanto necesitaban para invadir nuestro territorio. No queremos decir que la República del Norte haya protegido á los bárbaros, ó aprobado sus depredaciones, por el contrario, reprobó éstas, y persiguió á sus autores, de la manera que podia y respetando nuestra nacionalidad: sin embargo, ni la persecucion de los americanos, ni la vigilancia de nuestros gobiernos, impidieron que los bárbaros cobrasen aliento, y de vez en cuando han

repetido en nuestro territorio sus antiguas y escandalosas depredaciones. ¿Por qué las últimas administraciones que hemos tenido, abandonaron el cuidado de nuestra frontera? ¿Será por miedo? No, porque la República mexicana nunca tuvo miedo á injustos y bárbaros invasores. Nuestros intrépidos militares han combatido con naciones civilizadas y contra ellas; y si la República no siempre alcanzó la victoria, fué debido á causas que no es es del caso mencionar, porque tendríamos que remover odiosos recuerdos y turbar la paz de los sepulcros. Lo único que podemos es lamentar que aquellos cuarteles donde nuestros militares pasaban una vida angustiosa, con el objeto de reprimir las invasiones bárbaras, ya no existen, ó si los hay, no están bajo el pié que estuvieron en otro tiempo.

Profesamos, en política, opiniones republicanas. Pensamos que un gobierno democrático, apoyado por la opinion pública, competentemente autorizado para restablecer los cuarteles en la frontera, ó si existen, mejorarlos, estableciendo en ellos fuerzas respetables, que en un caso dado, puedan impedir los avances de la barbárie. El gobierno mexicano que acometa la empresa, difícil, pero no imposible, merecerá bien de la patria, y el justo aplauso de las naciones extranjeras.

Otro de los medios que el gobierno vireinal adoptó, y con buen éxito para reprimir á los bárbaros y

para civilizarlos, fué el establecimiento de las misiones católicas. El gobierno se puso de acuerdo con los Illmos. Sres. Obispos, éstos con el clero regular, particularmente con los Prelados de los colegios apostólicos, y con los Padres Provinciales de las provincias Franciscanas. La Provincia del Santo Evangelio de México, estaba encargada de mandar el número de religiosos que fuera suficiente para servir las misiones que tenían por objeto civilizar á las tribus bárbaras, predicándoles el Evangelio, y sacándolas de los errores de la idolatría. Cuando el Prelado franciscano daba orden á alguno ó algunos de sus súbditos, para que fuesen á las misiones á conquistar á los bárbaros, los religiosos obedecían con prontitud, emprendían su viaje, y, llegando á la frontera, se presentaban al religioso presidente de las misiones. El Prelado les asignaba el punto en que debían establecerse; les daba las correspondientes instrucciones, y ellos se dedicaban enteramente al desempeño del ministerio sacerdotal. No fueron despreciables los frutos que, para la Religión, recogieron aquellos buenos ministros. Establecidos en sus improvisados conventos, que eran unas verdaderas chozas, adoptaban el método de vida conveniente á su situación. Consagraban algunas horas al estudio, practicaban sus ejercicios espirituales, como la oración, la meditación, y lo restante del tiempo se ocupaban en predicar el Evangelio á los

bárbaros. ¡Cuántos trabajos tuvieron aquellos buenos ministros para desempeñar su encargo! Discurriendo por sendas escabrosas, atravesando montañas, recorriendo el desierto, sin provision para alimentarse, muchas veces con el hábito roto, porque no tenían género para remendarlo; sin un techo que les cubriera por la noche, sin algo que les quitara el calor del sol por el dia; teniendo que precaverse de las fieras, habitantes de los montes; expuestos al hambre, á la enfermedad y á otros peligros, aquellos ministros del Evangelio, con la confianza en Dios, con la tranquilidad en la conciencia, cumplían el apostolado católico, y lo cumplían hasta exponiéndose á la muerte. Efectivamente, algunos misioneros franciscanos fueron asesinados por los bárbaros, pues al principio de la predicacion, los idólatras no podían recibir bien á unos hombres vestidos con chocante trage, que hablaban un idioma para ellos desconocido.

Sin embargo, aquellos nuncios de la paz, ministros del Evangelio, apóstoles de la civilizacion, nunca desmayaron en sus tareas. Sabían que la empresa más gloriosa que puede acometer un Sacerdote católico, es la de ganar almas para Jesucristo, y almas que están en próximo peligro de perderse, porque muriendo en pecado, y en la idolatría voluntaria, la perdicion es casi segura. Decimos que los bárbaros, algunos, vivían en idolatría voluntaria, porque

sabemos que, aún despues de haber sido instruidos en las principales verdades que la Religion católica enseña, aún despues de haber manifestado convenimiento acerca de aquellas verdades, ellos volvian á las abominables prácticas idólatras. Entónces los ministros católicos doblaban su zelo, trabajaban con más ardor, hasta conseguir un triunfo ó sucumbir en la demanda. Y, ya está dicho, algunos murieron sacrificados por los bárbaros. Si su sacrificio fué coronado con la gloria del martirio, no nos atrevemos á asegurarlo, porque no debemos prevenir el juicio de la Santa Iglesia Católica, en la cual reconocemos al juez competente en materias religiosas.

Lo que no admite duda es, que aquellos franciscanos, aquellos valerosos apóstoles de Jesucristo, fueron tambien operarios de la civilizacion, introductores del progreso en las tribus bárbaras. Les llamamos así, porque ellos, que predicaban el Evangelio como su fin principal, tambien intentaban que las tribus pasasen de un estado imperfecto á otro perfecto, de una situacion pequeña á una grande. Los bárbaros, abrazando el Evangelio, veian la luz divina de la Religion, pero tambien gozaban la ventaja de entrar en una vida social que, segun el pensamiento de un autor, es la vida que sube, que se dilata, que camina adelante, aún en el terreno del perfeccionamiento.

Parécenos que lo dicho prueba que el Sacerdocio católico ha trabajado siempre, y especialmente en América, en favor del progreso; que sus trabajos, muchas veces han sido coronados de un buen éxito, y que, cuando no lo alcanzaron, la culpa no fué de ellos. Está engañado, pues, el Sr. Bouvet, cuando asegura que el Clero católico se ha obstinado en volver las miradas al pasado, y que ha negado la fuerza de todo progreso. La fé de los Sacerdotes católicos no solo es viva, tambien es ilustrada.

Otro de los efectos del progreso, segun dicen, es la tolerancia religiosa. Positivamente, el catolicismo no quiere que alguno lo abrace por fuerza. El habla, persuade, convence, y á los hombres toca no resistir á la evidencia de la verdad: Los hombres debemos ser tolerantes, pero con la tolerancia conveniente. Los católicos á nadie debemos perseguir ni aborrecer por sus creencias religiosas. San Agustin escribió esta máxima de alta filosofia católica: "Destruid los errores; pero amad á los hombres que los apechugan." San Agustin interpretaba el Evangelio, y lo interpretaba conforme á la mente de la Santa Iglesia.

En el mundo se han cometido algunas faltas contra las leyes del progreso y contra la tolerancia religiosa bien entendida. En México, por ejemplo, se proclamó la tolerancia religiosa, y se le dió el carácter de ley. No haremos mérito de la oposicion que

cerca de ocho millones de habitantes católicos hicieron á la mencionada ley; vivimos en un país en que se estiman como legales los hechos consumados. Tampoco somos enemigos de la tolerancia religiosa, porque para nadie queremos lo que para nosotros no deseamos. Entre nosotros han vivido y viven muchos extranjeros no católicos, pero que son útiles por su honradez, por su industria y por otros motivos. Bien está que los extranjeros disfruten convenientes garantías, sobre todo en materias de Religión. Pero, ¿los mexicanos católicos no tenemos derecho de disfrutar las mismas garantías? ¿Nuestra condicion deberá ser inferior á la de los extraños? ¿La ley que para éstos es amplia, para nosotros no lo deberá ser? Los lectores juzguen lo que les parezca.

Hemos dicho que en México no se han seguido ó puesto en práctica las leyes de tolerancia religiosa, porque es bien sabido que el C. Benito Juárez dictó disposiciones en virtud de las cuales fueron exclaustros los religiosos, y poco después lo fueron también las religiosas; la exclaustros de estas señoras se verificó de una manera inconveniente. En una noche, á las doce, cuando los habitantes de la capital estaban entregados al sueño, los conventos de religiosas fueron rodeados por la tropa, mandada por el gobierno. Personas comisionadas al efecto, obligaron á las religiosas á que inmediata-

mente saliesen de sus conventos. Algunas no tenían parientes ni familia que las recibiera. Otras estaban gravemente enfermas: no podían salir por su pié, y fué necesario que las sacasen en camilla. Una de estas religiosas estaba moribunda en el convento de Capuchinas. Su comunidad fué sacada y trasladada á la ciudad de Guadalupe Hidalgo. La religiosa murió al ser trasladada. ¿Sería esto conforme á la ley de tolerancia y progreso? ¿No reclamaba la humanidad que se guardasen algunas consideraciones á las señoras, siquiera por su sexo, y á otras por su estado de grave enfermedad? Que lo digan los pueblos cultos: que lo explique la justicia.

Dijimos que la exclaustros de las religiosas se hizo de una manera inconveniente, por el modo, por la hora, por las circunstancias, y nuestro juicio fué el mismo que formaron muchas personas sensatas de nuestra capital, entre ellas algunos buenos liberales.

Quando exclaustros á las religiosas, quien esto escribe hablaba con un caballero que profesaba opiniones liberales. Este señor lamentaba que se hubiese atropellado á las pobres é indefensas monjas, y que las hubiesen tratado de modo poco decente. El citado caballero se expresaba en términos enérgicos. Quien esto escribe no se expresaba en los mismos términos, porque el Sacerdote católico debe ser muy medido hasta en sus palabras; sin embar-

go, al ver á las religiosas tratadas incivilmente, sacadas de sus conventos á deshoras de la noche, mefadas por algunos necios, quien esto escribe recordó entónces una poesia escrita por el Sr. D. Juan A. Mateos, poesia escrita á otro intento, pero de la cual un cuarteto podia aplicarse á lo que estaba pasando con los religiosas. Hé aquí el cuarteto:

La fuerza y el poder en las tinieblas
Faltas de fé conspiran en silencio;
No es la justicia la que así se oculta,
Ella se ostenta ante el fulgor del cielo.

Positivamente, si habia justicia al excluir á las religiosas, no se debió haber mandando á la fuerza que en silencio, y á la hora de las tinieblas, exclaustrese á las monjas. La justicia no debió ocultarse, si ostentarse, como el poeta dijo, ante el fulgor del cielo. Es decir, se las pudo sacar de sus conventos en el dia, se las debió advertir anticipadamente su exclaustacion; ellas habrian obedecido, sometiéndose á la permisiva voluntad de Dios.

Alguno dijo entónces: "El gobierno hizo que las monjas fuesen exclaustadas, y que lo fuesen violentamente, á la mitad de la noche, porque así le interesaba. *Propter metum judeorum.*"

Nosotros, al ver la exclaustacion de las monjas, recordando lo que en ella pasó, hemos traído á la memoria un versito del distinguido poeta mexicano

Sr. D. Guillermo Prieto. El verso comienza así: "Cangrejos, para atras" No es necesario reproducir los otros piés del verso, pues estuvo muy popularizada la cancion titulada "Los Cangrejos."

Los hechos han pasado. La historia los consignó en sus páginas. La generacion presente los ha juzgado, y la posteridad, con absoluta imparcialidad, con acertado criterio, pronunciará su fallo.

Nosotros sabemos que las religiosas exclaustadas ruegan á Dios por los que las exclaustaron y por los que las persiguieron. Nosotros, al recordar la exclaustacion, decimos: "¡Viva la tolerancia! ¡Viva el progreso!"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

EL CLERO CATÓLICO VINDICADO.

Hay ciertos acontecimientos respecto de los cuales se puede formar un juicio más acertado, cuando se palpan los efectos que aquellos acontecimientos han producido. Cuando, sosegadas las pasiones, se discurre con calma, se medita con imparcialidad, las cosas se dejan ver tales cuales ellas son ó han sido.

Decimos ésto, porque el Sr. Bouvet, en algunos lugares de su obra, acusa al Clero católico de avaricia, y supone que un vil interes ha sido el único móvil de su conducta. El Sr. Bouvet, aunque no lo dice claramente, deja traslucir que la avaricia del Sacerdote católico consiste en haber poseido ó poseer los bienes que se llaman eclesiásticos.

Parécenos que, considerado el Clero como una clase de la sociedad, en buen Derecho público ha podido adquirir bienes raíces, y administrarlos de una manera provechosa para el pueblo. El Clero, generalmente hablando, siempre lo hizo así, es decir, poseyó bienes raíces, y los réditos que aquellos bienes producian, fueron aplicados á objetos de notoria pública utilidad ó de beneficencia. De pública utilidad, porque, profesando el pueblo católico creencias religiosas, éstas exigen un culto externo, público, y el culto exige gastos que no pueden hacerse, sino teniendo fondos destinados á tal objeto. Concretando la cuestion á la República mexicana, es fuera de duda que el Clero invertia en los gastos del culto público, el producido de los bienes eclesiásticos. Es notorio que para el culto se necesitan templos; que los templos reclaman frecuentes reparaciones; que tales reparaciones son costosas, proporcionadas á la magnitud de los edificios, y que para las reparaciones y decorosa conservacion de los templos, es preciso tener dinero. Los albañiles, los carpinteros, los hojalateros y otros artesanos que trabajan en los templos, no deben hacerlo *gratis*, pues cada hombre tiene derecho á que se le retribuya competentemente su trabajo. Teniendo bienes la Iglesia, pudo hacer los gastos necesarios para el culto. Careciendo de bienes, los gastos del culto gravitan sobre el pueblo creyente, que tiene que con-

tribuir con limosnas para dicho objeto. El Clero católico no puede imponer, ni ha impuesto contribucion á los fieles; pero éstos han comprendido que los actos externos públicos de Religion demandan gastos, y que, no teniendo el Clero fondos, el pueblo creyente se mira en la necesidad de contribuir, porque así lo exige su conciencia, para los actos del culto público. En México así ha sucedido, y es de notarse que, perdidos los bienes eclesiásticos, el esplendor, la magnificencia de las solemnidades religiosas ha rebajado mucho, porque el pueblo creyente, aunque tenga muy buenas disposiciones, está empobrecido, y la pobreza hace que los escasos recursos que ese pueblo tiene, se inviertan en necesidades más urgentes, cuales son las necesidades de familia. La educacion de los hijos, el sostén de las esposas, la renta de la casa, son cosas que el pueblo tiene que atender de preferencia, porque Dios así lo manda: sin embargo, esto no quita que la piedad del pueblo y sus creencias, padezcan por la falta de recursos.

En cuanto al Clero, no debe extorsionar al pueblo, y no lo extorsiona. El Clero venera los decretos de la Providencia, y procura mantener el culto con los pequeños recursos que la piedad de los fieles le ofrece.

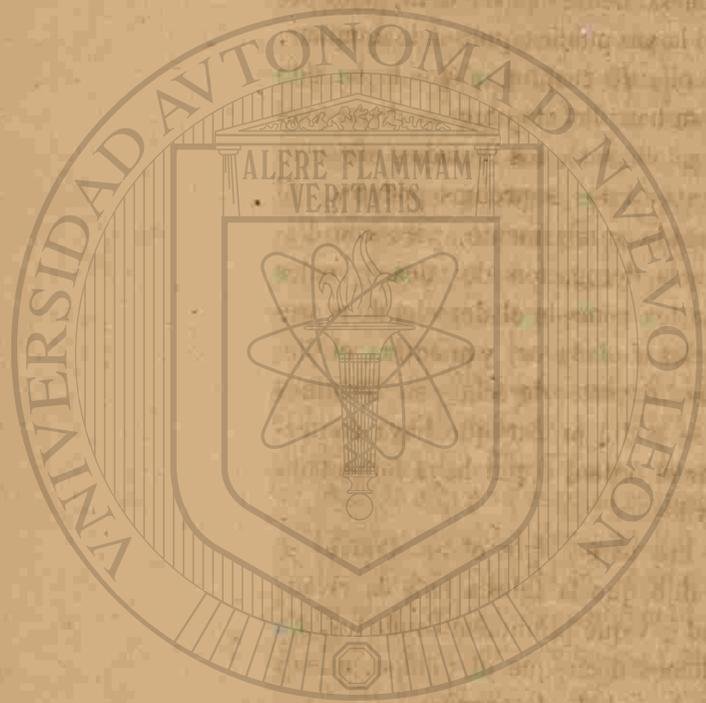
Antes de que el Clero católico perdiera los bienes eclesiásticos, se decia que éstos eran un elemento

de discordia; que el Clero fomentaba ó promovía las guerras intestinas; que el dinero le daba influencia sobre el pueblo, y que abusaba de aquella influencia.

Han pasado diez y nueve años. La experiencia ha demostrado que las discordias civiles continuaron. Bajo tal ó cual pretexto los pronunciamientos se han repetido, y apenas cuando el Sr. general Diaz tomó las riendas del gobierno, hubo paz en la República, aunque no ha sido una paz absoluta, pues el mismo señor general ha tenido que reprimir las intentonas que en algun punto se hicieron para turbar la paz pública. ¿El Clero ha tenido participio en esos pronunciamientos? ¿Ha proporcionado dinero para ellos? No, porque ni tiene dinero, y si lo tuviera, no debería emplearlo en que los mexicanos estén peleándose como fieras. Los señores Obispos, por medio de cartas pastorales, han exhortado al pueblo católico á que preste la debida obediencia á las autoridades constituidas. Al Clero le han mandado, en circulares diocesanas, que trabaje por conservar la paz y la tranquilidad públicas. Tal vez pudieran presentarnos á algun eclesiástico que, en tal ó cual parte, haya intentado trastornar el orden; pero esos eclesiásticos han sido castigados, y justamente, por la autoridad política. Decimos que han debido ser castigados, porque es incuestionable el derecho que la autoridad civil tiene para castigar á los ministros revolucionarios. En cuanto á los señores Obispos,

han cumplido su deber, aplicando las penas que son de su resorte, á los eclesiásticos discolos. Conque el Clero, generalmente considerado, léjos de haber trastornado la paz pública queriendo dominar, ha contribuido á ella de cuantos modos le ha sido posible. Cuando se han dictado algunas disposiciones contrarias al catolicismo, los Prelados elevaron respetuosas protestas á los supremos poderes. El Clero ha representado sumisamente, pero con dignidad, suplicando la derogacion de tales ó cuales disposiciones. La ley concede el derecho de representacion á todos los ciudadanos, y mientras el Clero haya hecho uso de este derecho, en términos respetuosos, no se podrá probar que haya contribuido á trastornar el orden, ó que haya fomentado las discordias civiles.

Por lo dicho, nos parece que el Sr. Bouvet se equivocó cuando dijo que la Iglesia entabla rivalidades con el Estado, y que promueve conflictos. En el particular podemos decir que el tiempo, que es buen amigo, nos ha sabido desengañar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL CLERO

Y EL VOTO PÚBLICO.

El Sr. Bouvet, en algun lugar de su obra, dice que Jesucristo no mandó á los apóstoles á la tierra á dominar, sí á que gobernaran espiritualmente. Nuestro autor reprueba la ingerencia que el Clero católico ha tenido, ó tener pueda en los negocios temporales de los pueblos. Si lo que desagrada al Sr. Bouvet, ó lo que le inquieta, es que los Papas hayan gobernado política y civilmente una parte de la Italia, ó sean los Estados Pontificios, puede tranquilizarse, puesto que ya el Sumo Pontífice no tiene el gobierno temporal que tuvo por algunos siglos. Y no tocamos la legitimidad de aquel gobierno, porque no hace al caso; sin embargo, preciso es reconocer que el gobierno temporal del Papa fué un gobierno pacífico, justo, civilizador. Ellos, como soberanos temporales, dejaron la administracion de justicia en manos de personas seculares, y solo procuraron que

se administrara rectamente. En materias de guerra, los Papas prefirieron ver vulnerados sus derechos, antes que causar derramamiento de sangre humana. La historia nos permite recordar esta verdad.

Si se cree que el Clero católico estuvo dominado de un espíritu de despotismo, porque en algunos pueblos fué llamado á tomar parte en los negocios temporales, el Clero agradeció el honor que le hicieron, pero no lo pretendió; además, en aquellas naciones en las cuales el Derecho público no negó á los eclesiásticos el voto pasivo, ellos, por delicadeza, por conciencia, al ocupar un puesto en las asambleas nacionales, tuvieron cuidado de manejarse con religiosidad, con desinterés, y procuraron promover el propositivo bien de los pueblos. "Afirmar una cosa, no es negar otra." Queremos decir que los eclesiásticos, cuando ocuparon un lugar entre los representantes del pueblo, cumplieron su deber; pero no negamos que los otros representantes lo hayan cumplido.

Hablando de nuestra República, es un hecho que el Clero católico ya no disfruta el voto pasivo que, por ley, disfrutó en otros tiempos. La Constitución política de 1857, en la sección IV, art. 34, reza lo siguiente:

"Son ciudadanos de la República, todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes:

I. Haber cumplido diez y ocho años, siendo casados, ó veintiuno si no lo son.

II. Tener un modo honesto de vivir.

Art. 35. Son prerogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares.

II. Poder ser votados para todos los cargos de elección popular, y nombrados para cualquier otro empleo ó comision, teniendo las calidades que la ley establece."

Visto lo que ordena la Constitución política de nuestra República, no comprendemos por qué al Clero católico, cuyos individuos reúnen las calidades exigidas por la Constitución, se ha negado el voto pasivo. ¿Será porque en el Clero no hay hombres dotados de conocimientos suficientes para representar dignamente á los que fueran sus comitentes? Seguramente no, porque el Clero mexicano ha tenido y tiene individuos instruidos en las ciencias eclesiásticas, pero que no son extranjeros en la política, ó en el conocimiento de las leyes. Si en nuestros congresos nacionales han figurado ciudadanos beneméritos, como los Sres. Lafragua, Lacunza y otros mil; si actualmente vemos en nuestras asambleas á ilustres patricios, como los Sres. D. Juan A. Mateos, Díaz Gonzalez y otros muchos de igual mérito, cuando el Clero tuvo el voto pasivo, vimos en el congreso nacional á eclesiásticos respetables por su ciencia política. En el santuario de las leyes resonaron las

voces del Illmo. Sr. Obispo D. Joaquin Fernandez Madrid, del Illmo. Sr. Arzobispo D. Manuel Irizarri, del Sr. Dr. D. José Maria Santiago, quien falleció siendo presidente del Senado. Han figurado en nuestros congresos otros eclesiásticos pundonorosos, de quienes no hablamos, porque tememos ofender su modestia. Todos estos señores supieron llenar su cometido, promoviendo los intereses del pueblo, y dieron honor á la Iglesia, de la cual fueron, y otros son, dignos ministros.

Alguien podría figurarse que, al hablar del Clero, manifestando que contra el espíritu y letra de la Constitución política, se le ha negado el voto pasivo, el autor del presente opúsculo escribe impulsado de aspiraciones personales. Bajo su palabra de honor protesta que, si en otros tiempos no las tuvo, al presente ni remotamente las abriga. Conoce su nulidad: está persuadido de que, supuesta la posibilidad, jamás el pueblo fijaría sus miradas en un eclesiástico que carece de talento, que no ha estudiado la ciencia política, y que no se atrevería á ponerse en evidencia y á ocupar un puesto que no deben ocupar sino la ciencia, la aptitud, el patriotismo. En cuanto á patriotismo, gracias á Dios, lo tiene; pero puede ponerlo en ejercicio, aún en la humilde esfera en que se encuentra. Sus aspiraciones al voto público pasivo, sobre ridículas, serían imposibles, y siempre procuró evitar el ridículo.

Nos ocurre una reflexion: el Clero católico, careciendo del voto pasivo, ha ganado, porque la experiencia demostró que en las elecciones populares no siempre hubo limpieza. Alguna vez la chicana y la intriga influyeron en tales ó cuales elecciones, Para que no se diga que calumniamos ó mentimos, tenemos preparada una coleccion de periódicos, en los cuales la prensa mexicana denunció los abusos que, en algun punto, se cometieron en materia de elecciones. Si el Clero tuviera el voto pasivo, si algunos de sus individuos fueran diputados, debería temerse que su presencia en un congreso se atribuyese á influencias ilegítimas, á intrigas ó á otros medios reprobados. Careciendo el Clero del voto pasivo, su responsabilidad en los negocios públicos quedó á cubierto, y nadie deberá decir que influye mal en los asuntos de la patria.

Decimos que no influye mal, pero debemos manifestar que el Clero influye bien, porque, cuando algun eclesiástico es consultado en materias de elecciones, suelen serlo los señores curas foráneos; ellos aconsejan á los consultantes que obren con imparcialidad, con libertad, en conciencia: que den su voto al ciudadano que estimen más digno de figurar en la representacion nacional; que no falseen la voluntad del pueblo, y que trabajen por los verdaderos intereses de la patria.

El Clero católico, haciendo lo que llevamos di-

cho, conserva su decoro, tiene tranquila su conciencia, y sirve al país de la manera que puede servirle, y sin necesidad de buscarse envidias ó acusaciones inmerecidas.

Agregaremos otra observacion, y ésto por honor de nuestra patria. En las naciones de Europa, el Clero, sea protestante ó católico, no está privado del voto pasivo. Francia es una nacion civilizada, progresista: pues bien, hace pocos años que la asamblea francesa recibió en su seno, y por eleccion popular, á un religioso dominico, el R. P. Fr. Domingo Lacordaire. Este padre se presentaba en la asamblea con el hábito dominico, y los progresistas franceses escucharon, más de una vez, los elocuentes discursos del P. Lacordaire, que, si en el púlpito sabia dirigir al pueblo la sagrada palabra, en la asamblea nacional pronunciaba discursos floridos que el pueblo aplaudia y que la asamblea respetaba.

En la República Norte-Americana los ministros de los cultos, sean protestantes ó católicos, están habilitados por la ley, para poder obtener el voto pasivo de sus conciudadanos. Nuestros vecinos los Norte-Americanos, algo nos enseñan que pudiéramos aprender.

OPORTUNA OBSERVACION.

Los que hayan leído la obra del Sr. Bouvet, de la cual se trata en este opúsculo, habrán advertido que dicho señor atacó al Catolicismo, y de una manera muy directa, al Jefe de la Iglesia, al Soberano Pontífice. Los principales ataques son dirigidos contra varios puntos de la doctrina y de la moral católicas; pero tambien atacó á los Papas como Soberanos temporales de los Estados Pontificios.

Es cuestion suficientemente dilucidada la que trata del derecho legitimo con que los Papas gobernaron temporalmente algunas ciudades de la Italia, y nada nuevo podemos decir respecto de un punto que peritos autores han tratado con maestría.

O los adversarios del gobierno temporal han pensado bien los argumentos que los católicos oponen á sus opiniones, ó los han visto con indiferencia; mas como no podemos decir ésto, se sigue que ellos han desatendido la fuerza de las razones que mili-

cho, conserva su decoro, tiene tranquila su conciencia, y sirve al país de la manera que puede servirle, y sin necesidad de buscarse envidias ó acusaciones inmerecidas.

Agregaremos otra observacion, y ésto por honor de nuestra patria. En las naciones de Europa, el Clero, sea protestante ó católico, no está privado del voto pasivo. Francia es una nacion civilizada, progresista: pues bien, hace pocos años que la asamblea francesa recibió en su seno, y por eleccion popular, á un religioso dominico, el R. P. Fr. Domingo Lacordaire. Este padre se presentaba en la asamblea con el hábito dominico, y los progresistas franceses escucharon, más de una vez, los elocuentes discursos del P. Lacordaire, que, si en el púlpito sabia dirigir al pueblo la sagrada palabra, en la asamblea nacional pronunciaba discursos floridos que el pueblo aplaudia y que la asamblea respetaba.

En la República Norte-Americana los ministros de los cultos, sean protestantes ó católicos, están habilitados por la ley, para poder obtener el voto pasivo de sus conciudadanos. Nuestros vecinos los Norte-Americanos, algo nos enseñan que pudiéramos aprender.

OPORTUNA OBSERVACION.

Los que hayan leído la obra del Sr. Bouvet, de la cual se trata en este opúsculo, habrán advertido que dicho señor atacó al Catolicismo, y de una manera muy directa, al Jefe de la Iglesia, al Soberano Pontífice. Los principales ataques son dirigidos contra varios puntos de la doctrina y de la moral católicas; pero tambien atacó á los Papas como Soberanos temporales de los Estados Pontificios.

Es cuestion suficientemente dilucidada la que trata del derecho legitimo con que los Papas gobernaron temporalmente algunas ciudades de la Italia, y nada nuevo podemos decir respecto de un punto que peritos autores han tratado con maestría.

O los adversarios del gobierno temporal han pensado bien los argumentos que los católicos oponen á sus opiniones, ó los han visto con indiferencia; mas como no podemos decir ésto, se sigue que ellos han desatendido la fuerza de las razones que mili-

tan en favor del gobierno temporal de los Papas, de su legitimidad, y del buen modo con que supieron gobernar. No reproduciremos aquellas razones, porque su reproduccion seria inútil, puesto que siempre ha de triunfar el derecho del más fuerte.

No está, sin embargo, por demas, recordar á los lectores que, mientras los Papas gobernaron temporalmente, procuraron trabajar con decidido empeño en bien de sus gobernados. A tal empeño debe Roma la existencia de muchos establecimientos públicos de notoria utilidad. Escuelas, colegios, universidades, y todo cuanto pudo contribuir al fomento de la instrucción pública, fué objeto de predilección para los Soberanos Pontífices. Ni aún omitieron hacer construir aquellos edificios en los cuales el pueblo romano pudo encontrar honesta recreación; tales son los teatros y otros lugares de diversiones públicas. En cuanto á beneficencia, tomada esta palabra en sentido escrito, sabido es que los Papas fundaron hospitales y hospicios. En los primeros, la humanidad doliente encontró siempre un refugio para sus desgracias. En los segundos, la niñez y la juventud desvalidas tuvieron un asilo protector en su infortunio. El autor del presente libro no ha tenido el honor de visitar la ciudad santa; pero ha estudiado suficientemente su historia, escrita por autores fidedignos, y en ella ha leído lo que al presente recuerda.

Todos saben que Su Santidad el Sr. Pio IX, fundó en la ciudad de Roma el hospicio de Tata Giovani; que durante su largo y glorioso Pontificado, protegió con liberalidad aquel establecimiento, el cual visitaba frecuentemente, manifestando suma complacencia en tratar con los pobrecitos niños que allí recibían educación, y que miraban en su augustó protector al ángel bienhechor de sus destinos.

Ratirado el Sumo Pontífice del gobierno temporal; consagrado exclusivamente al gobierno espiritual de la Iglesia católica, siempre tuvo vigilancia paternal, en cuanto le era posible, por los establecimientos de beneficencia que sus predecesores habían fundado, y él conservado con esmerado empeño. Los que conocieron personalmente al venerable Pontífice, de santa memoria, dan testimonio de su acrisolada caridad, de su exquisita beneficencia. Los que no tuvimos el honor de conocerle personalmente, sabemos cuáles fueron las virtudes que adornaron al digno Sucesor del Sr. Gregorio XVI, y conocemos aquellas virtudes, porque las han referido historiadores imparciales, incluso algunos protestantes.

Como una prueba del respeto que la Santa Sede supo inspirar, aún á los Soberanos que no eran católicos, recordaremos el hecho que la historia cuenta, y es que el gran Sultan fué á la ciudad de Roma, con el objeto exclusivo de visitar al Sr. Pio IX, á quien presentó valiosos regalos, que el Sumo Pontí

fice rehusó aceptar, no por soberbia, sino por un efecto de humildad apostólica. El Soberano musulman supo estimar el desprendimiento generoso del Jefe de la Iglesia católica, y cuando estuvo en su país, hizo merecidos elogios del Sr. Pio IX.

Es un hecho, pues, que algunos soberanos temporales, aunque no eran católicos, guardaron consideraciones á la Santa Sede, y muy distinguidos respetos á la persona del Padre Santo. Actualmente algunas naciones, aunque han reconocido el gobierno de Victor Manuel y de su sucesor, no han creído degradarse mandando sus representantes cerca de la Santa Sede, representantes que han sabido estimar el alto rango de los Sumos Pontífices. México hace tiempo que no tiene un representante cerca de la Santa Sede. La República nada perdería imitando á otros pueblos que, aunque no son católicos, tienen sus representantes inmediatos al Papa.

CONCLUSION.

En las primeras páginas de este opúsculo, su autor dijo que, si en lo que escribía se contenía algun error, era involuntario, y por tanto lo retractaba. Ahora repite la misma protesta, y repite tambien lo que dijo en el prólogo, á saber, que cuanto escribía quedaba sujeto á exámen y censura de los Illmos. Sres. Obispos, á quienes reconoce y respeta como jueces competentes en materias de Fé.

En cuanto á los otros defectos gramaticales ó ideológicos que el opúsculo tenga, y que los sabios y literatos encuentren, á ellos suplica tengan la bondad de indicarle aquellos defectos, para que los corrija inmediatamente, y conforme á las indicaciones que se le hagan.

El autor advierte, además, que en la obra del Sr. Bouvet, de la cual se ha ocupado, le pareció podía refutar aquellos lugares que ya quedan copiados; pero la obra del ilustrado autor contiene aún otras

fice rehusó aceptar, no por soberbia, sino por un efecto de humildad apostólica. El Soberano musulman supo estimar el desprendimiento generoso del Jefe de la Iglesia católica, y cuando estuvo en su país, hizo merecidos elogios del Sr. Pio IX.

Es un hecho, pues, que algunos soberanos temporales, aunque no eran católicos, guardaron consideraciones á la Santa Sede, y muy distinguidos respetos á la persona del Padre Santo. Actualmente algunas naciones, aunque han reconocido el gobierno de Victor Manuel y de su sucesor, no han creído degradarse mandando sus representantes cerca de la Santa Sede, representantes que han sabido estimar el alto rango de los Sumos Pontífices. México hace tiempo que no tiene un representante cerca de la Santa Sede. La República nada perdería imitando á otros pueblos que, aunque no son católicos, tienen sus representantes inmediatos al Papa.

CONCLUSION.

En las primeras páginas de este opúsculo, su autor dijo que, si en lo que escribía se contenía algun error, era involuntario, y por tanto lo retractaba. Ahora repite la misma protesta, y repite tambien lo que dijo en el prólogo, á saber, que cuanto escribía quedaba sujeto á exámen y censura de los Illmos. Sres. Obispos, á quienes reconoce y respeta como jueces competentes en materias de Fé.

En cuanto á los otros defectos gramaticales ó ideológicos que el opúsculo tenga, y que los sabios y literatos encuentren, á ellos suplica tengan la bondad de indicarle aquellos defectos, para que los corrija inmediatamente, y conforme á las indicaciones que se le hagan.

El autor advierte, además, que en la obra del Sr. Bouvet, de la cual se ha ocupado, le pareció podía refutar aquellos lugares que ya quedan copiados; pero la obra del ilustrado autor contiene aún otras

varias proposiciones que, sometidas á censura teológica, merecerian una dura, pero justa calificacion. Por ejemplo, en la página setenta y tres, párrafo primero, el Sr. Bouvet dice: "La revolucion francesa de mil setecientos noventa y tres, fué un reflejo del foco cristiano." Dejamos á los hombres de recto corazon, á los amigos de la humanidad, que juzguen si debe llamarse reflejo del foco cristiano una revolucion que llenó de luto y desolacion á la culta Francia. La Filosofia cristiana reprobó, en términos enérgicos, aquel derramamiento de sangre humana. La Francia de hoy querria borrar de su historia aquellos escándalos, anatematizados por el Evangelio.

El Sr. Bouvet, en la página ciento tres, párrafo segundo, hace una injuria á los católicos, diciendo: "La sociedad cristiana de los primeros tiempos, era poco ilustrada." Nos parece difícil que el Sr. Bouvet ignore que, en los primeros tiempos, florecieron en la Iglesia católica hombres como San Justino, Dionisio Areopagita, Orígenes, Tertuliano y algunos otros cuyos escritos apologeticos han llegado hasta nosotros. No hace honor á un literato negar la evidencia de la historia. Alguien pudiera creer que el Sr. Bouvet la ignoraba; pero nosotros pensamos que la desatendió, porque así convenia á su intento.

Concluiremos, protestando á los Sres. Bouvet y Gonzalez nuestros respetos, pues aunque dichos se-

ñores son protestantes, y nosotros profesamos la Religion Católica, Apostólica, Romana, esto no impide que cumplamos las leyes de la caridad, que nos obligan para con todos los hombres, sean cuales fueren sus creencias religiosas.

Concluido este último capítulo, esperamos las observaciones que se nos hagan respecto del presente opúsculo.

ÍNDICE.

	<u>Págs.</u>
Advertencia	5
Prólogo,	9
La Confesion Auricular.	13
El Celibato Eclesiástico.	53
El Sumo Pontífice,	63
Discordia y Division.	69
El Progreco	73
El Clero Católico vindicado.	93
El Clero y el voto público.	99
Oportuna observacion	105
Conclusion.	109

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CCION GENERAL DE BIBLIOTEC

00